

1 INTRODUCCIÓN

Las cuentas anuales del Banco de España, como establece el artículo 29.1 de su Reglamento Interno, aprobado por Resolución de su Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2000 (BOE del 6 de abril), comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria explicativa. Dichas cuentas han sido elaboradas de acuerdo con las normas y principios contables internos del Banco de España. Estas normas y principios están basados en la normativa contable establecida para los bancos centrales nacionales (BCN) del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)¹, en virtud del artículo 26.4 de los Estatutos del SEBC, sobre normalización de procedimientos contables y de información relativos a las operaciones emprendidas por los BCN. En los casos no regulados por las normas contables del Eurosistema, el Banco de España aplica su propia normativa interna, basada en los principios contables de general aplicación, adaptados a las características especiales de las operaciones y funciones de un banco central.

Las cuentas anuales del Banco de España han sido sometidas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 32 de su Reglamento, a la auditoría de su Departamento de Auditoría Interna y al análisis y examen de la Comisión de Auditoría designada al efecto por el Consejo de Gobierno del Banco. Asimismo, dichas cuentas han sido auditadas por auditores externos independientes, tal como establecen el citado artículo 29 de su Reglamento Interno y el artículo 27 de los Estatutos del SEBC.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, corresponde al Gobierno, a propuesta del ministro de Economía y Competitividad, aprobar el balance y las cuentas del ejercicio del Banco, que serán remitidos a las Cortes Generales para su conocimiento. Corresponde al Consejo de Gobierno del Banco, a tenor de lo establecido en el artículo 21.g) de la citada Ley, formular sus cuentas anuales.

Las cifras consignadas, salvo indicación en contrario, están expresadas en millones de euros. Las correspondientes al ejercicio 2010 se presentan únicamente para facilitar su comparación con las de 2011. Las diferencias que, en algún caso, pudieran observarse en las sumas de las cifras registradas en el balance, la cuenta de resultados y las notas explicativas se deben a redondeos.

Este documento presenta las cuentas correspondientes al ejercicio 2011. En su apartado 2 se presentan el balance y la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2011; en el 3, la memoria explicativa, con la normativa contable que ha servido de marco de referencia para su elaboración, las notas explicativas sobre los aspectos más relevantes del balance y de la cuenta de resultados, y los cambios en capital, reservas, provisiones y cuentas de revalorización; en el apartado 4, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley de Autonomía, se detallan las aportaciones efectuadas al Fondo de Garantía de Depósitos y los préstamos y operaciones no concertados en condiciones de mercado o que, de cualquier forma, entrañan lucro cesante o quebranto para el Banco, estimándose el importe del mismo.

Finalmente, en los anejos 1 y 2 se acompañan los informes emitidos por los auditores externos y por la Comisión de Auditoría del Banco de España respecto a las cuentas anuales presentadas en los apartados que les preceden.

¹ Orientación del Banco Central Europeo de 11 de noviembre de 2010, sobre el Régimen jurídico de la contabilidad y la elaboración de informes financieros en el SEBC (BCE/2010/20), y sus modificaciones posteriores.

2 BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En millones de euros

	Número nota	2011	2010
ACTIVO			
1 Oro y derechos en oro	1	11.017,18	9.555,49
2 Activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro		25.019,85	14.040,29
2.1 Activos frente al FMI	2	5.803,75	4.782,17
2.2 Depósitos, valores, préstamos y otros activos exteriores	3	19.216,10	9.258,12
3 Activos en moneda extranjera frente a residentes en la zona del euro	4	4.250,73	0,06
4 Activos en euros frente a no residentes en la zona del euro		844,31	907,25
4.1 Depósitos, valores y préstamos	5	844,31	907,25
4.2 Activos procedentes de la facilidad de crédito prevista en el MTC II		—	—
5 Préstamos en euros concedidos a entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria	6	168.196,45	61.550,47
5.1 Operaciones principales de financiación		11.422,10	20.285,31
5.2 Operaciones de financiación a más largo plazo		156.677,80	39.662,77
5.3 Operaciones temporales de ajuste		—	1.585,00
5.4 Operaciones temporales estructurales		—	—
5.5 Facilidad marginal de crédito		—	—
5.6 Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía		96,55	17,39
6 Otros activos en euros frente a entidades de crédito de la zona del euro		2,74	2,04
7 Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro	7	106.385,64	87.827,96
7.1 Valores mantenidos con fines de política monetaria		31.080,11	13.906,71
7.2 Otros valores		75.305,53	73.921,24
8 Créditos en euros a las Administraciones Públicas	8	3.498,51	4.081,98
9 Cuentas intra-Eurosistema	9	32.177,68	20.945,82
9.1 Participación en el capital del BCE		940,10	801,70
9.2 Activos contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE		4.783,65	4.783,65
9.4 Activos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema		26.453,93	15.360,48
9.5 Otros activos intra-Eurosistema (neto)		—	—
10 Partidas en curso de liquidación		1,29	1,06
11 Otros activos		4.172,85	3.708,73
11.2 Inmovilizado material e inmaterial	10	268,51	254,61
11.3 Otros activos financieros	11	46,76	47,18
11.4 Diferencias por valoración de partidas de fuera de balance	12	—	—
11.5 Cuentas de periodificación del activo y gastos anticipados	13	2.439,70	1.891,39
11.6 Diversos	14	1.417,88	1.515,55
TOTAL ACTIVO		355.567,23	202.621,16

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (cont.)

En millones de euros

	Número nota	2011	2010
PASIVO			
1 Billetes en circulación	15	97.024,85	91.917,98
2 Depósitos en euros mantenidos por entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria	16	50.933,71	26.964,03
2.1 Cuentas corrientes (incluidas las reservas mínimas)		14.561,25	19.950,00
2.2 Facilidad de depósito		33.335,00	6.997,50
2.3 Depósitos a plazo		3.000,00	—
2.4 Operaciones temporales de ajuste		—	—
2.5 Depósitos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía		37,46	16,53
3 Otros pasivos en euros con entidades de crédito de la zona del euro		0,02	0,14
5 Depósitos en euros de otros residentes en la zona del euro		5.570,05	9.488,74
5.1 Administraciones Públicas	17	5.425,69	9.336,63
5.2 Otros pasivos	18	144,35	152,11
6 Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro	19	380,75	400,15
7 Pasivos en moneda extranjera con residentes en la zona del euro		1,08	0,93
8 Pasivos en moneda extranjera con no residentes en la zona del euro		0,78	0,76
8.1 Depósitos y otros pasivos		0,78	0,76
8.2 Pasivos derivados de la facilidad de crédito prevista en el MTC II		—	—
9 Contrapartida de los derechos especiales de giro asignados por el FMI	20	3.355,46	3.272,05
10 Cuentas intra-Eurosistema	21	174.826,42	50.864,34
10.2 Pasivos relacionados con la emisión de certificados de deuda por el BCE		—	—
10.3 Pasivos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema		—	—
10.4 Otros pasivos intra-Eurosistema (neto)		174.826,42	50.864,34
11 Partidas en curso de liquidación	22	240,47	138,39
12 Otros pasivos		506,24	300,24
12.1 Diferencias por valoración de partidas de fuera de balance	23	110,92	30,43
12.2 Cuentas de periodificación del pasivo e ingresos anticipados	24	161,00	80,96
12.3 Diversos	25	234,32	188,84
13 Provisiones	26	6.365,20	5.478,81
14 Cuentas de revalorización	27	12.012,07	9.274,59
15 Capital y reservas		1.950,00	1.950,00
15.1 Capital	28	1.000,00	1.000,00
15.2 Reservas	29	950,00	950,00
16 Beneficio del ejercicio	30	2.400,13	2.570,00
TOTAL PASIVO		355.567,23	202.621,16

CUENTA DE RESULTADOS DEL BANCO DE ESPAÑA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En millones de euros


	Número nota	2011	2010
1 Ingresos por intereses	1	5.273,93	4.450,57
2 Gastos por intereses	2	1.341,45	1.040,39
3 Ingresos netos por intereses (1 - 2)		3.932,49	3.410,18
4 Ganancias/pérdidas realizadas procedentes de operaciones financieras	3	101,29	366,04
5 Minusvalías no realizadas en activos y posiciones financieras	4	467,61	793,89
6 Dotaciones y excesos de provisión por riesgo de tipo de cambio, precio y crédito	5	-1.081,34	-407,96
7 Resultado neto por operaciones financieras, saneamientos y dotaciones para riesgos (4 - 5 + 6)		-1.447,66	-835,81
8 Ingresos por honorarios/comisiones		17,57	20,07
9 Gastos por honorarios/comisiones		10,68	11,12
10 Ingresos netos por honorarios/comisiones (8 - 9)	6	6,89	8,95
11 Dividendos y otros ingresos de acciones y participaciones	7	109,64	191,04
12 Resultado neto de la redistribución de los ingresos monetarios	8	211,05	253,47
13 Otros ingresos y quebrantos	9	40,23	-11,56
14 TOTAL INGRESOS NETOS (3 + 7 + 10 + 11 + 12 + 13)		2.852,63	3.016,27
15 Gastos de personal	10	230,90	228,40
16 Gastos en bienes y servicios	11	116,61	117,83
17 Amortización del inmovilizado	12	31,86	27,34
18 Costes de producción de billetes	13	54,71	61,71
19 Otros gastos		2,89	3,27
20 TOTAL GASTOS OPERATIVOS (15 + 16 + 17 + 18 + 19)		436,97	438,54
21 Dotaciones y aplicaciones a otros fondos y provisiones	14	15,53	7,73
22 BENEFICIO DEL EJERCICIO (14 - 20 - 21)	15	2.400,13	2.570,00

V.º B.º
El Gobernador,



MIGUEL FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ

El Interventor General,



JOSÉ MIGUEL GARCÍA HERNANDO

3 MEMORIA EXPLICATIVA

3.1 Normativa contable

1 PRINCIPIOS BÁSICOS

Las cuentas anuales del Banco de España muestran la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y económica de la entidad, habiéndose elaborado de acuerdo con los siguientes principios contables: prudencia, hechos posteriores a la fecha del balance, empresa en funcionamiento, devengo, consistencia y uniformidad, no compensación, correlación de gastos e ingresos, e importancia relativa, siendo estos principios acordes con los principios contenidos en las orientaciones e instrucciones contables del BCE.

2 CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado siguiendo el criterio general del coste histórico, con las modificaciones necesarias para incorporar el precio de mercado en los valores pertenecientes a la cartera de negociación, en el oro y en la posición en moneda extranjera. Los futuros se valoran diariamente a precio de mercado, y las participaciones significativas en el capital de sociedades, a su valor teórico-contable.

En general, las operaciones realizadas con activos y pasivos se contabilizan en la fecha de su liquidación, con la excepción de las operaciones a plazo con divisas, que son registradas en su fecha de contado. En caso de que entre la fecha de contratación y la fecha de contado medie un fin de ejercicio, las operaciones, tanto de contado como de plazo, se contabilizan en la fecha de contratación.

Los criterios de valoración concretos aplicados a los distintos activos y pasivos han sido los siguientes:

Oro

Se contabiliza por su precio de adquisición², determinado por el efectivo satisfecho, incluidos todos los gastos inherentes a la operación.

El coste de las ventas se obtiene aplicando el método LIFO diario. En caso de que el efectivo que se ha de desembolsar o de percibir venga establecido en una divisa diferente del euro, se convierte a euros al tipo de cambio medio existente en el mercado dos días hábiles antes de la fecha de liquidación de la operación.

El último día de cada mes, las existencias de oro se valoran al precio de mercado en euros de la onza troy de oro fino. Las plusvalías o minusvalías no realizadas (excepto en caso de minusvalías a fin de año) se reflejan en una cuenta de ajuste, con abono o adeudo, respectivamente, a una cuenta de revalorización o de gasto.

Las minusvalías existentes a fin de ejercicio se llevan a la cuenta de resultados, modificándose el precio medio contable. Tales minusvalías se consideran irreversibles en revaluaciones posteriores.

En las operaciones temporales de oro contra divisas, la cesión del oro se registra en cuentas de orden, sin afectar a las cuentas patrimoniales. La divisa recibida a cambio se registra en el activo y, simultáneamente, en el pasivo, la obligación de devolverla. Las posibles diferencias que surjan entre el oro entregado al contado y el recibido a plazo se contabilizan

² A 31.12.1998 se ajustó su precio de adquisición en función del precio de mercado existente en aquel momento, y se abonaron las plusvalías latentes a cuentas de revalorización. Estas plusvalías se traspasarán a resultados cuando se realice la venta del activo y es posible utilizarlas para compensar minusvalías.

zan como si se tratara de una operación de compraventa independiente al vencimiento de la operación.

Divisas

Las operaciones de compraventa de divisas al contado se contabilizan en su fecha de liquidación, y afectan a la posición en moneda extranjera desde esa fecha. Las pérdidas y ganancias derivadas de las operaciones de venta de divisas al contado se consideran, igualmente, realizadas desde su fecha de liquidación. Por su parte, las operaciones de compraventa de divisas a plazo se contabilizan en cuentas fuera de balance en la fecha de contado de la operación, afectando a la posición en divisas y considerándose el resultado de la operación realizado en dicha fecha. En caso de que entre la fecha de contratación y la fecha de contado medie un fin de ejercicio, las operaciones se contabilizarán en la fecha de contratación.

Las compras se contabilizan por su precio de adquisición en euros. Las compras y las ventas de divisas contra euros se valoran al tipo de cambio concertado en la operación, mientras que, en las operaciones de compraventa de divisas contra divisas, la valoración en euros se efectúa al tipo de cambio medio de mercado de la divisa vendida en la fecha de contratación de la operación. Las operaciones en una divisa que no supongan modificación de la posición global de la misma no afectan al valor contable de dicha posición.

El coste en euros de las divisas vendidas se calcula por el método LIFO diario.

Los intereses devengados en moneda extranjera se contabilizan diariamente, empleándose, generalmente, el tipo de cambio medio de mercado del día. En caso de no poder disponer del tipo del día, se aplica el último tipo de cambio medio de mercado disponible. Las cuentas de periodificación que recogen los intereses devengados en divisas a cobrar o pagar pasan a formar parte de la posición en divisas.

Las divisas son objeto de regularización mensual, valorándose a su precio de mercado. Dicha regularización se efectúa sin compensar plusvalías con minusvalías de diferentes monedas. Las plusvalías y minusvalías (a excepción de las minusvalías a fin de año) se reflejan en cuentas de ajuste, con abono y adeudo, respectivamente, a cuentas de revalorización y a cuentas de gasto.

Las minusvalías existentes a fin de año se registran en la cuenta de resultados del ejercicio, afectando, en ese caso, al coste medio de la divisa de que se trate. Tales minusvalías se consideran irreversibles en revaluaciones posteriores.

Billetes extranjeros

Se aplican los mismos criterios establecidos en el apartado anterior para las divisas.

Derechos especiales de giro

Los derechos especiales de giro y la posición neta en el Fondo Monetario Internacional se valoran al cambio de mercado de los derechos especiales de giro al cierre del ejercicio, con los mismos criterios que el resto de las divisas.

Valores

El Banco de España mantiene tres carteras de valores diferenciadas: una cartera de valores de negociación, una cartera de valores a vencimiento y una cartera de política monetaria (creada de acuerdo con las decisiones del Consejo de Gobierno del BCE de 7 de mayo y de 4 de junio de 2009, de 9 de mayo de 2010 y de 6 de octubre de 2011).

En los tres casos, los valores se contabilizan inicialmente por su precio de adquisición, determinado por el efectivo satisfecho, deducido, en su caso, el cupón bruto devengado.

El coste de las ventas o amortizaciones se determina en función del precio medio contable del valor de que se trate. No se permite la realización de ventas de los valores pertenecientes a la cartera a vencimiento, excepto en circunstancias excepcionales y debidamente autorizadas.

Los valores de la cartera de negociación son objeto de regularización mensual, valorándose a su precio de mercado. Dicha regularización se efectúa sin compensar plusvalías con minusvalías de diferentes códigos-valor. Las plusvalías y minusvalías (a excepción de las minusvalías a fin de año) se reflejan en cuentas de ajuste, con abono y adeudo, respectivamente, a cuentas de revalorización y a cuentas de gasto. Las minusvalías existentes a fin de año se registran en la cuenta de resultados del ejercicio, abonándose su importe directamente en la cuenta de valores y modificándose el precio medio contable del código-valor afectado y, por tanto, su tasa interna de rendimiento. Tales minusvalías se considerarán irreversibles. Para la regularización de fin de ejercicio se utilizaron los precios de mercado referidos al último día del año.

Sobre los valores de la cartera a vencimiento y de la cartera de política monetaria, no se efectúa ningún proceso periódico de valoración, exceptuando el reconocimiento, en su caso, de la pérdida de valor por deterioro del activo.

Las primas, descuentos y cupones devengados y no vencidos son objeto de la periodificación correspondiente, empleándose para su cálculo la tasa interna de rendimiento para cada código-valor dentro de cada cartera. Estas periodificaciones se realizan diariamente.

Las referencias efectuadas en este apartado a los precios de adquisición y de mercado, dado que se trata de valores en divisas, se entenderán referidas a la divisa correspondiente, por lo que estos importes se traspasarán a euros, según se establece en el apartado «Divisas».

Operaciones temporales
con valores

Las adquisiciones temporales de valores se registran en el activo del balance como préstamos con garantía por el efectivo concedido. Los valores adquiridos bajo este tipo de acuerdo no son revalorizados ni pasan a formar parte de la cartera.

Las cesiones temporales de valores se registran en el pasivo del balance como depósitos recibidos con garantía de valores, sirviendo de contrapartida el efectivo recibido. Los valores cedidos bajo este tipo de acuerdo permanecen en el balance del Banco de España y son tratados como si siguiesen formando parte de su cartera. Los acuerdos de recompra que se refieran a valores denominados en moneda extranjera no producen efecto alguno sobre el coste medio de la posición en divisas.

En los préstamos directos de valores, la adquisición y la cesión temporal efectuadas de forma simultánea se contabilizarán independientemente, registrándose cada una de ellas de acuerdo con las normas de valoración expuestas en los dos párrafos anteriores.

Los préstamos automáticos de valores (contratos que facultan al depositario de los valores a prestarlos a un tercero en operaciones a un día, con determinadas limitaciones establecidas en el propio contrato) no son objeto de registro en el balance, contabilizándose exclusivamente los ingresos obtenidos dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las operaciones vivas a fin de año se registran en cuentas de orden.

Activos en situaciones
especiales

Todos los activos sobre cuya recuperación existen dudas razonables se contabilizan en cuentas diferenciadas, dotándose sobre ellos la correspondiente provisión.

Créditos a entidades financieras y saldos con bancos centrales de la Unión Europea

Se valoran por su nominal.

En relación con las operaciones de política monetaria realizadas por los bancos centrales del Eurosistema, el BCE establece las condiciones en que deberán efectuarse dichas operaciones, así como la necesidad de obtener garantías adecuadas sobre las mismas. Asimismo, el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC y del BCE establece que el Consejo de Gobierno podrá decidir que los bancos centrales nacionales sean indemnizados, en circunstancias excepcionales, por las pérdidas específicas derivadas de las operaciones de política monetaria del Eurosistema, y que dicha indemnización adoptará la forma que considere adecuada el Consejo de Gobierno, pudiendo compensarse dichos importes con los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales (véanse nota 26 del balance y nota 8 de la cuenta de resultados).

Créditos al Estado

De acuerdo con lo establecido en la Orientación del Banco Central Europeo de 11 de noviembre de 2010, sobre el régimen jurídico de la contabilidad y la elaboración de informes financieros en el SEBC (BCE/2010/20), se valoran por su nominal (véanse las notas 8 y 26 del balance y 5 de la cuenta de resultados).

Acciones y participaciones

Las acciones y participaciones en instituciones nacionales y/o internacionales, incluida la participación en el Banco Central Europeo, se valoran por su precio de adquisición. La participación en la sociedad Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA, se valora por su valor teórico-contable. Las plusvalías o minusvalías se calcularán como la diferencia, positiva o negativa, respectivamente, entre el valor teórico contable de las acciones y su valor contable en el Banco de España. Las plusvalías se adeudarán a una cuenta de ajuste que, sumada a la cuenta representativa de la inversión, mostrará el mencionado valor teórico de acuerdo con el balance de la sociedad participada, y se abonarán a una cuenta de revalorización. Por su parte, las minusvalías, que se considerarán irre recuperables hasta la venta de las acciones, minorarán directamente el valor de la inversión, adeudándose a resultados.

Activos fijos materiales e inmateriales

Se consideran inmovilizado aquellos activos no financieros propiedad del Banco que se espera utilizar durante un plazo superior a 12 meses y que contribuyen, directa o indirectamente, al cumplimiento de los objetivos de la entidad y/o a la generación probable de ingresos en el futuro, siendo además posible una valoración fiable de su coste.

Como criterio general, el inmovilizado se valora inicialmente por su precio de adquisición, entendiéndose por tal el importe de los desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, incluidos los costes directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista, tales como transporte, instalación, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos no recuperables y el valor razonable de las demás contraprestaciones entregadas.

Los descuentos comerciales y los realizados por defectos en los activos recibidos se registran como menor valor de adquisición de los mismos. Por su parte, los descuentos por pronto pago y los realizados por retrasos en el plazo de entrega pactado se contabilizan en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos, o como un menor gasto, en su caso, sin afectar al precio de adquisición del bien adquirido.

No se consideran inmovilizado aquellos activos que, aunque cumplan las condiciones para ser considerados como tales, no superen, en general, el importe de 600 euros (6.000 euros en el caso de edificios, construcciones e instalaciones), aunque pueden existir excepciones, justificadas normalmente por motivos de control.

Solo se activan las ampliaciones, sustituciones, renovaciones y mejoras del inmovilizado que superen el límite de 6.000 euros y cuando, además, sea posible registrar la baja contable de las partes sustituidas, o cuando dichas partes se encuentren totalmente amortizadas.

Las aplicaciones informáticas desarrolladas específicamente para el Banco de España cuyo coste no supere la cantidad de 300.000 euros serán contabilizadas directamente como gastos, sin que proceda realizarse la activación posterior de los mismos.

Las aplicaciones informáticas desarrolladas para el conjunto del Eurosistema se darán de alta como inmovilizado por el correspondiente precio de adquisición, que se calculará, normalmente, en función de la clave de participación del Banco de España en el capital del BCE.

Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado se valora al precio de adquisición minorado por la amortización acumulada y por las eventuales pérdidas por deterioro.

El coste de adquisición de un inmovilizado, neto de su valor residual, se amortiza sistemáticamente durante su vida útil, de forma lineal, con carácter mensual y comenzando a partir del mes siguiente al de su fecha de contabilización. Con carácter general, se estima un valor residual nulo para todos los elementos amortizables del inmovilizado, salvo cuando exista un mercado profundo y líquido para activos similares del que se pueda derivar el valor residual. Los terrenos, patrimonio histórico-artístico e inmovilizado en curso no se amortizan.

Los coeficientes de amortización y la vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado aplicados en 2011 han sido los siguientes:

	Coeficiente de amortización (%)	Vida útil (años)
Edificios y construcciones	2	50
Obras de remodelación	4	25
Instalaciones	10	10
Instalaciones de seguridad	20	5
Mobiliario y enseres	10	10
Máquinas para el tratamiento de billetes y monedas	10	10
Otras máquinas de oficina	20	5
Equipos para procesos de información	25	4
Elementos de transporte. Coches y motos	25	4
Elementos de transporte. Camiones y autocares	10	10
Fondo bibliográfico	10	10
Otro inmovilizado material	20	5
Aplicaciones informáticas	20	5
Propiedad industrial	—	Número de años de uso exclusivo

Existe deterioro en un activo cuando su valor en libros supera al valor recuperable, en cuyo caso, y solo si se trata de importes relevantes, se reconoce una pérdida por deterioro, reduciéndose de forma simultánea el valor en libros del elemento y modificándose su base amortizable.

El BCE y los BCN que, junto con él, forman el Eurosistema emiten billetes en euros desde el 1 de enero de 2002³. El valor total de los billetes en euros en circulación se contabiliza asignando a cada banco central del Eurosistema, el último día hábil de cada mes, un importe en función de su clave de asignación de billetes⁴.

Al BCE se le ha asignado una participación del 8 % del valor total de billetes en euros en circulación, mientras que el 92 % restante se ha asignado al conjunto de los BCN y se reparte entre ellos de acuerdo con sus respectivas claves en el capital del BCE. La parte de los billetes asignada a cada BCN se muestra en la rúbrica «Billetes en circulación» del pasivo de sus correspondientes balances.

La diferencia entre el valor de los billetes en euros asignados a cada BCN de acuerdo con la clave de asignación de billetes y el valor de los billetes en euros que, de hecho, pone en circulación da lugar a la aparición de saldos intra-Eurosistema remunerados. Estos activos o pasivos, que devengan intereses⁵, se muestran en el epígrafe «Cuentas intra-Eurosistema.—Activos/pasivos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema» (véase «Cuentas intra-Eurosistema» en este apartado sobre normativa contable).

Desde 2002 hasta 2007, los saldos intra-Eurosistema derivados de la asignación de billetes en euros se ajustaron para evitar cambios significativos en las posiciones relativas de ingresos de los BCN que inicialmente formaron parte del Eurosistema, en comparación con ejercicios anteriores. Los ajustes se determinaron teniendo en cuenta las diferencias entre el importe medio de billetes en circulación de cada BCN en el período de referencia establecido⁶ y el importe medio de billetes que les habrían sido asignados durante ese período según su clave en el capital del BCE. Los ajustes se fueron reduciendo anualmente hasta el final de 2007. No obstante, este mecanismo también se ha aplicado en el caso de nuevos Estados miembros que han adoptado el euro, de forma que se calcula el importe del ajuste que le corresponde a cada uno de ellos según el método de cálculo mencionado, distribuyendo este ajuste entre el resto de bancos centrales nacionales de acuerdo con sus respectivas claves. Este ajuste se reduce de forma paulatina durante un período de seis años, manteniéndose inalterado durante cada ejercicio.

Los ingresos y los gastos por intereses sobre los saldos intra-Eurosistema relacionados con la asignación de billetes se liquidan con el BCE y se muestran dentro de la rúbrica de la cuenta de resultados «Ingresos netos por intereses».

De acuerdo con la Decisión del BCE de 25 de noviembre de 2010 (BCE/2010/24), sobre la distribución provisional entre los bancos centrales nacionales de los Estados miembros participantes de los ingresos del BCE por billetes en euros en circulación, derivados del 8 % de billetes en euros que tiene asignados, y de los valores adquiridos conforme al programa para los mercados de valores, estos ingresos pertenecen a los BCN y se les asignarán íntegramente en el mismo ejercicio en que se obtengan. La liquidación tiene lugar en el mes de enero del ejercicio siguiente, en forma de distribución provisional del

3 Decisión del Banco Central Europeo de 13 de diciembre de 2010, sobre la emisión de billetes en euros (BCE/2010/29).

4 Se denomina «clave de asignación de billetes» a la que resulta de aplicar un 92 % a la clave de participación en el Eurosistema.

5 Decisión del Banco Central Europeo de 25 de noviembre de 2010, sobre la distribución de los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales de Estados participantes (BCE/2010/23).

6 Se considera un período de 24 meses, comenzando 30 meses antes de la fecha de introducción del efectivo en euros.

beneficio. El importe de los ingresos del BCE procedente de los billetes en euros en circulación podrá reducirse, previa decisión del Consejo, por los costes en que haya incurrido el BCE en la emisión y manejo de los billetes. Dicha Decisión establece que el Consejo de Gobierno del BCE decidirá, antes de final de ejercicio, si deben retenerse, total o parcialmente, los ingresos procedentes de la mencionada cartera y, en caso necesario, de los billetes en euros en circulación, en la medida necesaria para garantizar que el importe de los ingresos distribuidos no sobrepase el beneficio neto del BCE en ese ejercicio. El Consejo de Gobierno del BCE puede decidir también que dichos ingresos se transfieran, en todo o en parte, a una provisión del BCE para la cobertura de riesgos de tipo de cambio e interés, riesgo de crédito y riesgo de fluctuación de la cotización del oro. El importe distribuido entre los bancos centrales nacionales se muestra dentro de la rúbrica de la cuenta de resultados «Dividendos y otros ingresos de acciones y participaciones».

Cuentas intra-Eurosistema

La participación del Banco de España en el capital del BCE, la contrapartida de las reservas transferidas a este y el saldo neto resultante de las transferencias emitidas y recibidas por TARGET2⁷ entre los bancos centrales nacionales del SEBC, incluido el BCE, dan lugar a cuentas intra-Eurosistema. También dan lugar a este tipo de cuentas los saldos frente al BCE resultantes de la asignación de billetes en euros en el Eurosistema, del resultado de la aportación y asignación de los ingresos monetarios y de las posiciones frente al mismo por el aplazamiento de cobros y pagos diversos.

En el caso de las operaciones TARGET2, el saldo resultante se incluye como activo o pasivo, según corresponda, en el epígrafe «Otros activos/pasivos intra-Eurosistema (neto)» del balance. Los saldos intra-Eurosistema resultantes de la asignación de billetes en euros en el Eurosistema se incluyen como activo o pasivo en el epígrafe «Activos/pasivos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema», dependiendo de cuál sea su saldo neto (véase «Billetes en circulación» en este apartado sobre normativa contable).

Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en el período en el que se devengan.

Las ganancias realizadas y las pérdidas, tanto realizadas como latentes, se traspasan a la cuenta de resultados. Para calcular el precio de adquisición de los elementos vendidos, se utiliza el método del coste medio para los valores y el LIFO diario para las divisas y el oro. En caso de pérdidas no realizadas en algún elemento a final de año, su coste medio se reduce hasta ajustarlo al precio de mercado y/o tipo de cambio de fin de año.

Las ganancias no realizadas no se registran como ingreso, traspasándose a una cuenta de revalorización.

Las pérdidas no realizadas se registran en la cuenta de resultados en la medida en que excedan a las ganancias previas por revalorizaciones registradas en las correspondientes cuentas de revalorización, no revirtiendo en años siguientes frente a nuevas ganancias no realizadas. Las pérdidas no realizadas en cualquier valor, moneda u oro no se compensan con las ganancias no realizadas en otra moneda o valor.

Las primas o descuentos en valores adquiridos se calculan y presentan como menores o mayores ingresos por intereses y se periodifican a lo largo de la vida residual de los activos, junto con los cupones que se van devengando, de acuerdo con el método de la tasa de rendimiento interno.

⁷ Sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real.

Plan de Pensiones	<p>El Plan de Pensiones para los empleados del Banco se encuadra entre los denominados «de empleo», en la categoría de aportación definida. El Fondo en el que se integra dicho Plan es de carácter externo y de tipo cerrado. Las contribuciones que realiza el Banco de España por los empleados que, incorporados al mismo con posterioridad al 1 de febrero de 1986, forman parte del Plan y tienen derecho a ello están establecidas en el 7,5 % del denominado «sueldo regulador», compuesto por los conceptos salariales fijados en el Reglamento del Plan, imputándose las cantidades aportadas por el Banco como un gasto corriente del ejercicio al que corresponden.</p>
Provisiones	<p>Dentro del pasivo del balance, y en aplicación del principio de prudencia, se constituyen aquellas provisiones aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España que se estiman necesarias para cubrir adecuadamente, de acuerdo con criterios objetivos, los riesgos derivados de las posiciones patrimoniales mantenidas, así como otros quebrantos y pérdidas de diversa naturaleza (véase nota 26 del balance)</p>
Posiciones registradas fuera de balance ⁸	<p>La posición a plazo en moneda extranjera, formada por las operaciones a plazo en divisas y por la parte a plazo de las operaciones <i>swaps</i> de divisas, se incluye en la posición neta en moneda extranjera para calcular las pérdidas y ganancias por tipo de cambio.</p> <p>Con carácter general, las pérdidas y ganancias derivadas de posiciones contabilizadas fuera de balance son registradas y tratadas de forma similar a las pérdidas y ganancias de activos y pasivos del balance. En concreto, y en aplicación del criterio económico, las pérdidas y ganancias derivadas de las posiciones mantenidas en futuros de tipos de interés se consideran realizadas en el momento en que se produce la liquidación diaria por diferencia. Al tratarse de futuros denominados en moneda extranjera, las citadas liquidaciones afectarán a la posición en divisas en el día en que se produzcan.</p>
3 ASPECTOS RELEVANTES DE LAS ESTIMACIONES REALIZADAS	<p>En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos, en especial las provisiones (véase nota 26 del balance), que figuran registrados en ellas. Por lo que se refiere a las operaciones de política monetaria, al realizarse de forma conjunta en el Eurosistema, también se han considerado las estimaciones realizadas por el Sistema Europeo de Bancos Centrales [véanse notas 6 y 7.a) del balance].</p> <p>Estas estimaciones se han realizado considerando la continuación de un proceso de lenta recuperación económica, así como de inestabilidad en algunos mercados de deuda. A pesar de que dichas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2011, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable vigente.</p>
4 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL BALANCE	<p>El activo, el pasivo y la cuenta de resultados se ajustan en función de los hechos que se produzcan entre el final del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas anuales, en caso de que tales hechos afecten de manera relevante a la situación patrimonial del Banco de España a fin de año. Los hechos producidos después del cierre del ejercicio que no afecten a los activos y pasivos en dicha fecha no determinan ajustes a los mismos, aunque, si son de importancia, se ponen de manifiesto en las notas de la memoria explicativa.</p>

⁸ La posición neta resultante de las operaciones a plazo y *swaps* con divisas, así como las diferencias de valoración por tipo de cambio generadas por dicha posición, se reflejan dentro del balance en el epígrafe 11.4 del activo o en el 12.1 del pasivo, de acuerdo con su signo.

3.2 Notas explicativas al balance

1 ORO Y DERECHOS EN ORO

Las tenencias de oro a cierre del ejercicio se elevan a 11.017,18 millones de euros, equivalentes a 9,054 millones de onzas troy⁹ de oro fino, valoradas a un precio de mercado de 1.216,86 euros por onza. Estas tenencias no han variado durante el ejercicio. Su valor es superior en 1.461,69 millones de euros al de 2010, como consecuencia del aumento del precio de mercado (al cierre de 2010 la onza cotizaba a 1.055,42 euros), habiéndose registrado este incremento dentro de las cuentas de revalorización del pasivo. El precio de coste de las tenencias de oro es de 850,43 millones de euros.

2 ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA FRENTE A NO RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO.—ACTIVOS FRENTE AL FMI

Este epígrafe está integrado por tres componentes:

- a) La posición en el Fondo Monetario Internacional (en adelante, FMI) en el tramo de reservas. Representa el contravalor en euros de los DEG correspondientes a las divisas cedidas al FMI, bien por la participación inicial de España en dicho organismo y por las sucesivas ampliaciones de la misma, bien por la financiación neta otorgada al FMI. La cuota de España en el FMI se amplió el 16 de marzo de 2011, pasando de 3.048,90 millones a 4.023,40 millones de DEG.
- b) Los derechos especiales de giro (por asignaciones). Representan el contravalor en euros de las sucesivas asignaciones de dicha divisa realizadas por parte del FMI. Las variaciones sobre las asignaciones se deben, esencialmente, a operaciones de acuerdos de préstamos a terceros países, y al cobro o pago de intereses por las posiciones que se mantienen frente al FMI.
- c) Otros activos frente al FMI. Refleja el importe que el Banco de España ha cedido al FMI como contribución al servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (PRGT) y los acuerdos de préstamo bilateral firmado entre el FMI y el Reino de España, estos últimos actualmente integrados dentro del Acuerdo NAB. Por los PRGT, el Banco de España mantiene un compromiso de contribución a través de préstamos a bajo interés para los países más pobres hasta 830 millones de DEG, ascendiendo el importe dispuesto a fin de 2011 a 391,88 millones de euros (330,29 millones de DEG). Los acuerdos NAB que se firmaron como apoyo a la capacidad del FMI para suministrar asistencia de balanza de pagos a sus miembros se han visto ampliados desde el 1 de abril de 2011 a 6.702,18 millones de DEG, efectuándose durante el ejercicio 2011 operaciones por un total de 829,22 millones de euros (698,76 millones de DEG).

Su composición en ambos ejercicios es la siguiente:

En millones de euros

Tipo de activo	2011	2010	Variación
Posición en el tramo de reservas	1.421,01	692,76	728,25
Derechos especiales de giro (por asignaciones)	3.161,64	3.394,22	-232,58
Otros activos frente al FMI	1.221,10	695,19	525,91
TOTAL	5.803,75	4.782,17	1.021,58

En conjunto, el valor de los activos frente al FMI aumentó en 1.021,58 millones de euros respecto a su saldo a final de 2010.

⁹ Cada onza troy es equivalente a 31,1035 gramos.

El aumento que se produce en la cuenta de la posición en el tramo de reservas (728,25 millones de euros) es debido, básicamente, a las aportaciones netas efectuadas por el Banco de España al FMI correspondientes a préstamos concedidos a terceros países (Irlanda, Grecia y Portugal) y al incremento de la cuota española. Del mencionado aumento, 692,92 millones se deben al incremento neto de los importes en divisas, y 35,32 millones al efecto de la variación registrada entre los dos ejercicios en los tipos de cambio de mercado.

La cuenta de los derechos especiales de giro (por asignaciones) tiene una disminución de 232,58 millones de euros, explicada por la disminución registrada en divisas (311,17 millones de euros) a causa del incremento de la cuota en el FMI que se pagó utilizando DEG y del efecto neto de las disposiciones y amortizaciones de préstamos. El efecto de los tipos de cambio de mercado a fin de ejercicio ha supuesto un incremento de 78,60 millones de euros.

La cuenta de otros activos frente al FMI ha experimentado un incremento de 525,91 millones de euros. Esta cuenta recoge los préstamos concedidos bajo el acuerdo NAB y bajo el programa PRGT. Los primeros han incrementado sustancialmente sus aportaciones debido a nuevas operaciones con Grecia, Irlanda y la República Dominicana (519,77 millones), mientras que los segundos, los PRGT, han visto reducirse su peso, ya que, aunque se han abierto nuevos programas (PRGT 19 y 20), las amortizaciones parciales han sido de mayor cuantía (reducción neta de 11,58 millones de euros). La variación de 525,91 millones de euros procede del efecto conjunto de dos factores: el incremento de divisas por la ejecución de ambos programas, que supone 495,56 millones de euros (428,24 millones de DEG), y el efecto de la variación registrada entre los dos ejercicios en los tipos de cambio de mercado de 30,36 millones de euros.

Los DEG aparecen valorados al tipo de mercado de fin de año, calculado por el BCE para todos los bancos centrales nacionales del Eurosistema, de 1 € = 0,842673 DEG. Los DEG se definen en términos de una cesta de monedas. Su valor se determina como la suma ponderada de los tipos de cambio de las cuatro divisas más importantes: dólar USA, euro, yen japonés y libra esterlina. El tipo de interés, que se actualiza semanalmente, se ha mantenido en un promedio del 0,40 %, con un máximo de 0,59 % y un mínimo de 0,11 % durante el ejercicio.

3 ACTIVOS EN MONEDA
EXTRANJERA FRENTE A
NO RESIDENTES EN LA ZONA
DEL EURO.—DEPÓSITOS,
VALORES, PRÉSTAMOS
Y OTROS ACTIVOS
EXTERIORES

Se recogen en este epígrafe las cuentas corrientes, los depósitos, los valores de renta fija de la cartera de negociación y a vencimiento, y otros activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro. La cartera a vencimiento está formada por valores de renta fija que el Banco de España tiene intención de mantener hasta su amortización.

Su importe total a 31 de diciembre de 2011 se eleva a 19.216,10 millones de euros, con el detalle que figura en el cuadro siguiente:

En millones de euros

Tipo de activo	2011	2010	Variación
Depósitos	102,07	142,11	-40,04
Valores	19.111,20	9.115,69	9.995,51
Cartera de negociación	11.364,02	3.712,65	7.651,37
Cartera a vencimiento	7.747,17	5.403,04	2.344,13
Otros	2,83	0,32	2,51
TOTAL	19.216,10	9.258,12	9.957,98

A 31 de diciembre de 2011, el 99,97 % de estos activos estaba denominado en dólares USA. El contravalor en euros de estos dólares se ha trasladado al balance al cambio de mercado de cierre del ejercicio (1 € = 1,2939 \$ USA).

El aumento del saldo de este epígrafe (9.957,98 millones de euros) se debió al efecto neto de las causas que se mencionan en el cuadro siguiente:

En millones de euros

Causas de la variación	Importe
Por variación de la inversión neta	9.402,96
Por la variación de los tipos de cambio de mercado a 31 de diciembre	608,28
Por la variación del precio de mercado de los valores a 31 de diciembre	14,47
Por la variación de los intereses a cobrar no vencidos	-67,78
Otras causas	0,05
TOTAL	9.957,98

4 ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA FRENTE A RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO

Esta rúbrica del balance puede incluir cuentas corrientes, depósitos y valores. Su saldo a 31 de diciembre de 2011 es igual a 4.250,73 millones, y recoge el activo surgido de las compras temporales con compromiso de reventa realizadas con las entidades de crédito del Eurosistema por 4.250,71 millones de euros en relación con el programa para proporcionar liquidez a corto plazo en dólares USA. A mediados de 2010 y, posteriormente, en 2011, el BCE acordó prolongar los acuerdos de provisión de liquidez en dólares USA (línea *swap*) con la Reserva Federal como respuesta a la reaparición de tensiones en la financiación a corto plazo en dólares estadounidenses en los mercados europeos. Así, la Reserva Federal proporcionó dólares al BCE, mediante un acuerdo de divisas recíproco de carácter temporal (línea *swap*) con el objetivo de ofrecer dólares USA a corto plazo a las entidades de crédito del Eurosistema. Simultáneamente, el BCE realizó *swaps* con los bancos centrales nacionales del Eurosistema, que utilizaron esos fondos para hacer frente a las necesidades de liquidez en dólares de las entidades del Eurosistema en forma de *repos*, recibiendo de las entidades valores en garantía denominados en euros. Estos *swaps* entre el BCE y los bancos centrales nacionales del Eurosistema originan unos saldos intra-Eurosistema registrados en el epígrafe «Otros activos intra-Eurosistema (neto) / Otros pasivos intra-Eurosistema (neto)».

5 ACTIVOS EN EUROS FRENTE A NO RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO. – DEPÓSITOS, VALORES Y PRÉSTAMOS

Recoge el saldo de cuentas corrientes a la vista en corresponsales y los valores de la cartera de negociación y a vencimiento denominados en euros. La cartera a vencimiento está formada por valores de renta fija que el Banco de España tiene intención de mantener hasta su amortización.

En el siguiente cuadro puede verse el detalle de esta rúbrica:

En millones de euros

Tipo de activo	2011	2010	Variación
Depósitos	0,19	0,20	-0,01
Valores	844,12	907,05	-62,93
Cartera de negociación	–	–	–
Cartera a vencimiento	844,12	907,05	-62,93
TOTAL	844,31	907,25	-62,94

Del importe de este epígrafe (844,31 millones de euros), la mayor parte corresponde a valores de renta fija incluidos en la cartera a vencimiento (844,12 millones), que experimentaron una disminución de 62,93 millones respecto a su saldo a 31 de diciembre de 2010. Esta cartera está formada por valores en euros emitidos por organismos internacionales (Banco Europeo de Inversiones y Banco de Pagos Internacionales) y por Estados de fuera de la zona del euro. La cartera de negociación, al igual que en 2010, no presenta saldo a fin de este ejercicio.

6 PRÉSTAMOS EN EUROS
CONCEDIDOS A ENTIDADES
DE CRÉDITO DE LA ZONA DEL
EURO EN RELACIÓN CON
OPERACIONES DE POLÍTICA
MONETARIA

Esta rúbrica recoge el importe de los préstamos concedidos a entidades de crédito de la zona del euro a través de los que se ejecuta la política monetaria. El importe total de estos préstamos en el conjunto del Eurosistema asciende a 863.568 millones, de los cuales 168.196,45 millones figuran en el balance del Banco de España. De acuerdo con el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC/BCE, en caso de materializarse cualquier riesgo de contraparte en operaciones de política monetaria, este será compartido por todos los bancos centrales del Eurosistema en proporción a su participación en el capital suscrito del BCE, según las claves vigentes en el momento de materializarse dicho riesgo (véase la provisión para cubrir riesgos de contraparte en operaciones de política monetaria en el Eurosistema en la nota 26, Provisiones).

Su detalle, por tipo de operación, se refleja en el cuadro siguiente:

En millones de euros

Tipo de operación	2011	2010	Variación
Operaciones principales de financiación	11.422,10	20.285,31	-8.863,20
Operaciones de financiación a más largo plazo	156.677,80	39.662,77	117.015,03
Operaciones temporales de ajuste	—	1.585,00	-1.585,00
Operaciones temporales estructurales	—	—	—
Facilidad marginal de crédito	—	—	—
Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía	96,55	17,39	79,16
TOTAL	168.196,45	61.550,47	106.645,98

Durante todo el año 2011, y en el contexto de las tensiones en el mercado monetario de la zona del euro, el BCE ha continuado con su política de realización de operaciones de inyección de liquidez con diferentes vencimientos, con objeto de satisfacer las demandas adicionales de liquidez de las entidades de contrapartida.

El saldo conjunto de esta rúbrica a 31 de diciembre de 2011 es mayor en un 173,3 % al de 2010. No obstante, el saldo medio diario de la financiación otorgada a lo largo del año disminuyó en un 28,4 % (71.064,16 millones en 2011, frente a 99.291,50 millones en 2010).

a Operaciones principales
de financiación

Se ejecutan mediante operaciones temporales de inyección de liquidez, con frecuencia semanal, vencimiento a una semana, y normalmente a través de subastas estándar. Desempeñan un papel crucial en la consecución de los objetivos de control de los tipos de interés, gestión de liquidez en el mercado y señalización de la orientación de política monetaria. No obstante, en este ejercicio, continuando la tendencia iniciada ya en años anteriores, su uso ha sido menor que el de las operaciones de financiación a más largo plazo. En este sentido, cabe señalar que el 37,5 % de la financiación media anual se otorgó a través de ellas. En 2011, todas ellas se han realizado a tipo fijo, con adjudicación plena del importe solicitado.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 era de 11.422,10 millones de euros (20.285,31 millones a 31 de diciembre de 2010), siendo su saldo medio diario durante el ejercicio de 26.662,79 millones (12.270,58 millones en 2010).

b Operaciones de financiación a más largo plazo

Estas operaciones tienen como objetivo proporcionar financiación adicional a más largo plazo a las entidades de contrapartida. En 2011, se han realizado operaciones con plazos de vencimiento iguales a la duración de los períodos de mantenimiento de las reservas mínimas, a tres, a seis, a doce y a treinta y seis meses. Estas operaciones se han realizado a tipo fijo, con adjudicación plena del importe solicitado.

El saldo que presentaban estas operaciones a fin de 2011 ascendía a 156.677,80 millones de euros (93,2% del total), habiendo aumentado en relación con el año anterior en 117.015,03 millones de euros. Sin embargo, su saldo medio ha disminuido (ha pasado de 86.561,06 millones en 2010 a 44.141,74 millones en 2011), representando el 62,1% de la financiación global del ejercicio. La mayor parte del incremento del saldo de este epígrafe tuvo lugar en los últimos días del año debido a la operación de financiación a 36 meses realizada el 21 de diciembre de 2011.

c Operaciones temporales de ajuste

Estas operaciones tienen por objeto regular la situación de liquidez del mercado y controlar los tipos de interés, en particular para suavizar los efectos causados por fluctuaciones inesperadas en el mercado sobre los tipos de interés. Dada su naturaleza, su frecuencia no está estandarizada.

En 2011 tuvo lugar una operación temporal de ajuste de inyección de liquidez en el Euro-sistema, obteniendo en ella financiación las entidades de crédito españolas. A fin de año, su saldo es igual a cero.

d Operaciones temporales estructurales

Se trata de operaciones temporales de mercado abierto, a través de subastas estándar, con las que el Eurosistema pretende modificar su posición estructural de liquidez frente al sector financiero.

A fin de año su saldo era cero, igual que el año anterior, no habiendo tenido lugar ninguna operación estructural a lo largo del ejercicio.

e Facilidad marginal de crédito

Las entidades de contrapartida pueden utilizar la facilidad marginal de crédito para obtener liquidez a un día de su banco central nacional, a un tipo de interés especificado previamente, contra activos de garantía. Dicho tipo de interés está penalizado respecto al tipo de intervención establecido en las subastas semanales u operaciones principales de financiación.

Al cierre del ejercicio 2011 su saldo era cero, habiéndose producido en este ejercicio un número reducido de estas operaciones, al igual que en 2010.

f Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía

De acuerdo con las normas del Eurosistema para la gestión de la política monetaria, todas las operaciones mediante las que se otorga liquidez al sistema bancario deben estar garantizadas con activos de reconocida solvencia aceptados por el sistema para servir de colateral. Si, después de la valoración diaria, el valor de mercado de los activos recibidos para garantizar la devolución de los préstamos disminuye por debajo del umbral mínimo o de reposición establecido para cada valor, la entidad de contrapartida afectada deberá reponer activos adicionales o efectivo en depósitos constituidos a tal efecto (véase la nota 16 del balance) y, si el valor de mercado de los activos de garantía, tras su revaluación,

supera el importe de la financiación obtenida del banco central nacional más el margen de variación de la garantía, la entidad de contrapartida podrá retirar activos de garantía por un importe equivalente a dicho exceso (o recibir un abono en efectivo en su cuenta por el importe de esta diferencia).

En aquellos bancos centrales nacionales que realizan el ajuste de los márgenes de garantía mediante cargos y abonos en las cuentas de las entidades de crédito, como es el caso del Banco de España, dichos apuntes contables son contrapartida de las cuentas de activo o pasivo que recogen la variación de dichos márgenes. Estas cuentas de balance se remuneran al tipo de interés aplicado a las operaciones principales de financiación.

A 31 de diciembre de 2011, presentaba un saldo de 96,55 millones de euros, con un incremento de 79,16 millones en relación con el año anterior.

7 VALORES EMITIDOS EN
EUROS POR RESIDENTES
EN LA ZONA DEL EURO

a Valores mantenidos con fines
de política monetaria

Este epígrafe recoge el importe de los valores de renta fija en euros emitidos por residentes en la zona del euro y adquiridos por el Banco de España con fines de política monetaria, de acuerdo con los programas de adquisiciones de bonos garantizados¹⁰, y con el programa para los mercados de valores¹¹. Estos valores han sido clasificados como mantenidos hasta su vencimiento (véase «Valores» en el apartado «3.1 Normativa contable»). El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 es de 31.080,11 millones, no habiendo evidencia objetiva de que estos activos se hubiesen deteriorado a fin de ejercicio. Su detalle puede observarse en el siguiente cuadro:

En millones de euros

Valores mantenidos con fines de política monetaria	2011	2010	Variación
Programa de adquisición de bonos garantizados	6.337,86	6.524,01	-186,15
Segundo programa de adquisición de bonos garantizados	266,01	-	266,01
Programa para los mercados de valores	24.476,23	7.382,70	17.093,53
TOTAL	31.080,11	13.906,71	17.173,40

Las compras de valores realizadas en el marco del primer programa de adquisiciones de bonos garantizados se completaron en junio de 2010. La disminución del saldo de esta cartera es debida a la amortización de valores y de las primas y descuentos relacionados con estos y que han tenido lugar a lo largo del año 2011.

El 6 de octubre de 2011, el Consejo de Gobierno del BCE anunció un segundo programa de adquisición de bonos garantizados. Bajo este programa, el Banco Central Europeo y los bancos centrales del Eurosistema iniciaron, en noviembre de 2011, la compra de bonos garantizados denominados en euros y emitidos por residentes en la zona del euro, con objeto de mejorar las condiciones de financiación de las entidades de crédito y las empresas, así como alentar a las entidades a mantener e incrementar los préstamos a sus clientes. Se espera que estas adquisiciones se hayan completado a finales de octubre de 2012.

¹⁰ Decisión del Banco Central Europeo, de 2 de julio de 2009, sobre puesta en marcha del programa de adquisiciones de bonos garantizados (BCE/2009/16) y Decisión del Banco Central Europeo, de 3 de noviembre de 2011, sobre puesta en marcha del segundo programa de adquisición de bonos garantizados (BCE/2011/17).

¹¹ Decisión del Banco Central Europeo, de 14 de mayo de 2010, estableciendo el programa para los mercados de valores (BCE/2010/5).

Bajo el programa para los mercados de valores, establecido en mayo de 2010, los bancos centrales del Eurosistema pueden adquirir valores de renta fija pública y privada de la zona del euro con objeto de asegurar la profundidad y liquidez de los segmentos del mercado con un comportamiento disfuncional. El objetivo de este programa es abordar el mal funcionamiento de los mercados de valores y restablecer un mecanismo adecuado de transmisión de la política monetaria. El incremento neto de este epígrafe en el año 2011 se ha debido a las compras realizadas.

El importe total de los valores adquiridos en el conjunto de los BCN del Eurosistema de acuerdo con el mencionado programa para los mercados de valores asciende a 194,2 mm de euros, de los cuales 24.476,23 millones figuran en el balance del Banco de España. De acuerdo con el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC/BCE, en caso de materializarse cualquier riesgo en los valores incluidos en esta cartera, estos serán compartidos por todos los bancos centrales del Eurosistema en proporción a su participación en el capital suscrito del BCE, según sus claves vigentes.

En este contexto, el Consejo de Gobierno del BCE consideró el impacto de la participación del sector privado en la iniciativa presentada en 2011 (PSI, en sus siglas en inglés) que propuso la reestructuración de parte de la deuda emitida por la República Helénica a fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo. Parte de las tenencias del Banco de España bajo el programa para los mercados de valores son bonos emitidos por la República Helénica. No obstante, teniendo en cuenta que la iniciativa se diseñó como reestructuración voluntaria de la deuda mantenida por el sector privado, no se esperaban cambios en los flujos futuros asociados a las tenencias de dichos valores. El 31 de diciembre de 2011, el Consejo de Gobierno del BCE consideró que no había evidencias para asumir que la iniciativa no iba a ser un éxito y, por tanto, no había que registrar deterioro de estos valores a fin de año.

b Otros valores

Recoge el importe de aquella parte de las carteras de negociación y a vencimiento del Banco que está constituida por valores de renta fija denominados en euros emitidos por residentes en la zona del euro que no se mantienen con fines de política monetaria. La cartera a vencimiento está formada por valores de renta fija que el Banco de España tiene intención de mantener hasta su amortización. El detalle de esta rúbrica puede observarse en el siguiente cuadro:

En millones de euros

Valores	2011	2010	Variación
Cartera de negociación	40.160,88	33.027,21	7.133,67
Cartera a vencimiento	35.144,65	40.894,03	-5.749,38
TOTAL	75.305,53	73.921,24	1.384,29

El saldo de esta rúbrica a 31 de diciembre de 2011 es de 75.305,53 millones de euros, de los que el 53,3 % corresponde a valores de la cartera de negociación, y el resto, 46,7 %, a valores de la cartera a vencimiento, sobre la que no existe evidencia de deterioro a fin de ejercicio.

El conjunto de estos valores experimentó un aumento de 1.384,29 millones de euros en 2011. No obstante, fueron los valores de la cartera de negociación los que experimentaron un incremento de 7.133,67 millones de euros, mientras que los valores de la cartera a vencimiento disminuyeron en 5.749,38 millones de euros.

En concreto, las variaciones se deben a las causas que se señalan en el cuadro siguiente:

En millones de euros

Causas de la variación	Cartera de negociación	Cartera a vencimiento	Total
Compraventa/amortización de valores	7.120,21	-5.714,92	1.405,29
Plusvalías latentes a fin de año (a)	192,42	—	192,42
Minusvalías a fin de año (a)	-463,14	—	-463,14
Intereses implícitos devengados	284,18	-34,46	249,72
TOTAL	7.133,67	-5.749,38	1.384,29

a Tal como se señala en el apartado «3.1 Normativa contable», sobre la cartera a vencimiento no se efectúan procesos de valoración periódicos.

En esta cartera se incluyen tanto valores emitidos por las Administraciones Públicas como por instituciones financieras de la zona del euro. Debe señalarse que todas las adquisiciones de deuda emitida por las Administraciones Públicas corresponden a operaciones realizadas en el mercado secundario, y nunca a suscripciones directas de emisiones.

c Acontecimientos posteriores a la fecha de balance

Hay que señalar, como hechos posteriores al cierre del ejercicio, que en febrero de 2012 los bancos centrales del Eurosistema cambiaron sus tenencias de bonos soberanos griegos por nuevos valores emitidos por la República Helénica. Los valores recientemente recibidos tienen las mismas características financieras que los entregados. Los nuevos valores no han sido incluidos en la lista de los que han sido reestructurados en el contexto de la iniciativa de participación del sector privado.

8 CRÉDITOS EN EUROS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Este epígrafe recoge los créditos que, en virtud de lo establecido por sus respectivas leyes de creación, fueron otorgados al Estado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1994. Inicialmente estaba prevista su amortización por su valor nominal, en un plazo de veinticinco años, mediante amortización lineal anual a partir del año 1999, inclusive, según se estableció en la disposición transitoria séptima de la mencionada Ley. No obstante, el 26 de marzo de 2007 se firmó un acuerdo con la Administración General del Estado por el que se decidió acelerar el calendario de amortización de estos créditos, de forma que queden vencidos en su totalidad, a más tardar, en el año 2015, pudiendo el Tesoro solicitar la amortización anticipada de una parte o de la totalidad de aquellos. Los créditos amortizados anticipadamente son abonados por el Tesoro por el efectivo correspondiente a su valor de mercado en ese momento. Se ha constituido una provisión para la cobertura de pérdidas por amortización anticipada de estos créditos (véase nota 26 del balance).

A tenor de dicho acuerdo, en 2011 se cobraron dos cuotas del crédito de la Ley 3/1983 (la correspondiente al año en curso más la última viva del calendario de amortización original) y las cuotas de los otros dos créditos correspondientes al año en curso.

El saldo nominal vivo a 31 de diciembre de 2011 de los créditos otorgados al Estado asciende a 3.498,51 millones de euros, según el siguiente detalle:

En millones de euros

	2011	2010	Variación
Tesoro Público. Cuenta especial Ley 3/1983	781,01	976,26	-195,25
Tesoro Público. Cuenta especial Ley 4/1990	2.431,79	2.779,19	-347,40
Tesoro Público. Créditos por suscripción de participaciones, contribuciones y cuotas en organismos internacionales	285,72	326,53	-40,82
TOTAL	3.498,51	4.081,98	-583,47

La variación experimentada se debe exclusivamente a las cuotas de amortización anual de los citados créditos de acuerdo con lo establecido anteriormente, cuyas cuantías quedan reflejadas en el cuadro anterior.

9 CUENTAS INTRA-EUROSISTEMA

Esta rúbrica recoge los importes correspondientes a los epígrafes que figuran a continuación:

En millones de euros

Tipo de activo	2011	2010	Variación
Participación en el capital del BCE	940,10	801,70	138,40
Activos contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE	4.783,65	4.783,65	—
Activos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema	26.453,93	15.360,48	11.093,45
TOTAL	32.177,68	20.945,82	11.231,85

a Participación en el capital del BCE

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos del SEBC, los bancos centrales del SEBC son los únicos suscriptores del capital del BCE. Las suscripciones dependen de las cuotas de participación que se fijan, de conformidad con el artículo 29 de dichos Estatutos, en función de la población y el producto nacional bruto de cada país con relación a los del conjunto de los países del SEBC, a partir de los datos facilitados por la Comisión Europea; dichas suscripciones deben ser ajustadas cada cinco años o cuando tiene lugar la incorporación de nuevos miembros a la Unión Europea, es decir, cuando el BCN de estos últimos entra a formar parte del SEBC. Desde el 1 de enero de 2009, la clave de participación del Banco de España es del 8,3040 %.

En el año 2010, el BCE decidió ampliar el capital suscrito en 5.000 millones de euros, pasando de 5.760.652.402,58 euros a 10.760.652.402,58 euros, con efectos a partir del 29 de diciembre de 2010, acordándose que los bancos centrales nacionales de la zona del euro debían desembolsar el importe adicional de su participación en el capital en tres plazos anuales iguales¹². El primero de estos pagos tuvo lugar el 29 de diciembre de 2010, el segundo el 28 de diciembre de 2011, y el plazo restante se hará efectivo a finales de 2012. Con este segundo pago, el capital desembolsado por el Banco de España ha alcanzado los 755,16 millones.

Como resultado de dicha ampliación, el capital suscrito y el capital desembolsado de los bancos centrales nacionales es el siguiente:

¹² Decisión del Banco Central Europeo, de 13 de diciembre de 2010, sobre la ampliación del capital del Banco Central Europeo (BCE/2010/26), y Decisión del Banco Central Europeo, de 13 de diciembre de 2010, sobre el desembolso de la ampliación de capital del Banco Central Europeo por los bancos centrales de los Estados miembros cuya moneda es el euro.

En euros

	Capital suscrito	Capital desembolsado a 31 de diciembre de 2010	Capital desembolsado a 31 de diciembre de 2011
Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique	261.010.384,68	180.157.051,35	220.583.718,02
Deutsche Bundesbank	2.037.777.027,43	1.406.533.694,10	1.722.155.360,77
Eesti Pank (a)	19.261.567,80	722.308,79	16.278.234,47
Central Bank and Financial Services Authority of Ireland	119.518.566,24	82.495.232,91	101.006.899,58
Bank of Greece	211.436.059,06	145.939.392,39	178.687.725,72
Banco de España	893.564.575,51	616.764.575,51	755.164.575,51
Banque de France	1.530.293.899,48	1.056.253.899,48	1.293.273.899,48
Banca d'Italia	1.344.715.688,14	928.162.354,81	1.136.439.021,48
Central Bank of Cyprus	14.731.333,14	10.167.999,81	12.449.666,48
Banque centrale du Luxembourg	18.798.859,75	12.975.526,42	15.887.193,09
Central Bank of Malta	6.800.732,32	4.694.065,65	5.747.398,98
De Nederlandsche Bank	429.156.339,12	296.216.339,12	362.686.339,12
Oesterreichische Nationalbank	208.939.587,70	144.216.254,37	176.577.921,04
Banco de Portugal	188.354.459,65	130.007.792,98	159.181.126,31
Banka Slovenije	35.381.025,10	24.421.025,10	29.901.025,10
Národná banka Slovenska	74.614.363,76	51.501.030,43	63.057.697,10
Suomen Pankki – Finlands Bank	134.927.820,48	93.131.153,81	114.029.487,14
Subtotal del grupo de BCN pertenecientes a la zona del euro	7.529.282.289,35	5.184.359.697,03	6.363.107.289,36
Българска народна банка (Bulgarian National Bank)	93.467.026,77	3.505.013,50	3.505.013,50
Česká národní banka	155.728.161,57	5.839.806,06	5.839.806,06
Danmarks Nationalbank	159.634.278,39	5.986.285,44	5.986.285,44
Latvijas Banka	30.527.970,87	1.144.798,91	1.144.798,91
Lietuvos bankas	45.797.336,63	1.717.400,12	1.717.400,12
Magyar Nemzeti Bank	149.099.599,69	5.591.234,99	5.591.234,99
Narodowy Bank Polski	526.776.977,72	19.754.136,66	19.754.136,66
Banca Națională a României	265.196.278,46	9.944.860,44	9.944.860,44
Sveriges Riksbank	242.997.052,56	9.112.389,47	9.112.389,47
Bank of England	1.562.145.430,59	58.580.453,65	58.580.453,65
Subtotal del grupo de BCN no pertenecientes a la zona del euro	3.231.370.113,23	121.176.379,25	121.176.379,25
TOTAL (b)	10.760.652.402,58	5.305.536.076,26	6.484.283.668,61

a El 1 de enero de 2011 tuvo lugar la incorporación del Banco Central de Estonia al Eurosistema.

b Debido al redondeo, los subtotales y los totales pueden no coincidir con la suma de las cifras que figuran en el cuadro.

Por lo que respecta al Banco de España, y como puede verse en el cuadro anterior, el capital suscrito es de 893,56 millones de euros, equivalente al 8,3040% del capital del BCE. A 31 de diciembre de 2011, el capital desembolsado por el Banco de España ha alcanzado los 755,16 millones, tras el pago efectuado el 28 de diciembre de 2011.

En este epígrafe también se incluye la participación en el patrimonio neto del BCE. Su importe a 31 de diciembre de 2011, al igual que en 2010, asciende a 184,94 millones de euros, cantidad pagada en ejercicios anteriores por la participación del Banco de España en las reservas del BCE con motivo de aumentos de su clave de participación en el capital de dicha entidad. De esta forma, la participación del Banco de España en el capital del BCE es igual a 940,10 millones de euros.

b Activos contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE

Representan la deuda del BCE con el Banco de España por la transferencia a aquel de activos exteriores de reserva. La contrapartida de las reservas transferidas está denominada en euros y tiene un valor fijo desde el momento de su transferencia. Se remuneran

al tipo de interés marginal de las operaciones principales de financiación del Eurosistema, reducido en un 15 % para reflejar una remuneración nula para el componente de oro. Su saldo a fin de ejercicio es de 4.783,65 millones de euros, sin variación respecto al ejercicio anterior.

c Activos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema

Este epígrafe, cuyo saldo a fin de ejercicio asciende a 26.453,93 millones de euros, incluye los activos y pasivos del Banco de España frente al Eurosistema relacionados con la asignación de billetes en euros cuando su saldo conjunto es deudor (véase «Billetes en circulación» y «Cuentas intra-Eurosistema» en el apartado sobre normativa contable).

Su aumento respecto a 2010 (11.093,45 millones) se explica por la disminución de los billetes puestos en circulación por el Banco de España durante 2011 (-7,8 %), en contraposición al incremento registrado en el conjunto del Eurosistema (crecimiento del 5,8 %), lo que ha dado lugar al mencionado aumento en el saldo de estas cuentas.

d Otros activos intra-Eurosistema (neto)

Al ser acreedor el saldo neto de las cuentas que forman este epígrafe, esta información se presenta en el pasivo del balance, de acuerdo con las normas del Eurosistema (véase nota 21 del balance).

10 OTROS ACTIVOS.
INMOVILIZADO MATERIAL
E INMATERIAL

El saldo de este epígrafe ascendía, al cierre del ejercicio, a 268,51 millones de euros, de los que 619,86 millones correspondían a su coste y 351,35 a la amortización acumulada del mismo.

El detalle de los componentes de este epígrafe, con sus amortizaciones, figura en los cuadros siguientes:

En millones de euros

	2011	2010	Variación
INMOVILIZADO MATERIAL	496,25	485,85	10,40
Terrenos y solares	5,35	5,35	—
Edificios, construcciones y obras de remodelación	107,34	107,45	-0,12
Instalaciones	174,99	171,72	3,27
Mobiliario y enseres	37,64	37,19	0,45
Máquinas de oficina no informáticas	53,92	48,20	5,72
Equipos para procesos de información	58,97	58,59	0,38
Elementos de transporte	8,53	8,52	0,01
Fondo bibliográfico	5,42	5,59	-0,17
Otro inmovilizado material	4,99	4,31	0,68
Patrimonio histórico-artístico	39,11	38,93	0,18
INMOVILIZADO INMATERIAL	72,25	60,42	11,83
Aplicaciones informáticas	72,19	60,36	11,83
Propiedad industrial	0,06	0,06	—
INMOVILIZADO EN CURSO	51,37	46,90	4,47
Edificios, instalaciones y otras construcciones	16,44	24,45	-8,01
Aplicaciones informáticas Banco de España	15,21	19,24	-4,04
Aplicaciones informáticas del Eurosistema	19,29	—	19,29
Otro inmovilizado en curso	0,43	3,21	-2,78
TOTAL	619,86	593,17	26,69

En millones de euros

Amortización acumulada	2011	2010	Variación
INMOVILIZADO MATERIAL	-299,88	-294,35	-5,53
Edificios, construcciones y obras de remodelación	-36,32	-35,25	-1,07
Instalaciones	-134,01	-130,42	-3,59
Mobiliario y enseres	-27,17	-25,41	-1,76
Máquinas de oficina no informáticas	-42,53	-40,28	-2,25
Equipos para procesos de información	-45,67	-49,59	3,92
Elementos de transporte	-7,24	-6,84	-0,40
Fondo bibliográfico	-3,02	-2,89	-0,13
Otro inmovilizado material	-3,92	-3,67	-0,25
INMOVILIZADO INMATERIAL	-51,47	-44,21	-7,26
Aplicaciones informáticas	-51,41	-44,15	-7,26
Propiedad industrial	-0,06	-0,06	—
TOTAL	-351,35	-338,56	-12,79

El incremento del inmovilizado durante el año 2011 se ha debido, fundamentalmente, al aumento de las inversiones en el desarrollo de determinadas aplicaciones informáticas, a la adquisición de máquinas para el tratamiento de billetes y monedas, a los trabajos relacionados con el plan de integración eléctrica y a la renovación de los sistemas de detección de incendios en las sucursales. Este incremento ha sido parcialmente compensado con la venta de los edificios e instalaciones de las sucursales cerradas en 2011.

11 OTROS ACTIVOS. OTROS
ACTIVOS FINANCIEROS

En este epígrafe se incluyen inversiones financieras por importe de 46,76 millones, que corresponden fundamentalmente a la participación del Banco de España en el Banco de Pagos Internacionales y en la Sociedad Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA. La disminución de estos activos financieros en 0,42 millones de euros se debe al menor valor teórico contable de la mencionada sociedad.

12 OTROS ACTIVOS.
DIFERENCIAS POR
VALORACIÓN DE PARTIDAS
DE FUERA DE BALANCE

Recoge el importe de la posición neta deudora por operaciones a plazo y *swaps* con divisas valorada a los tipos de cambio vigentes a fin de ejercicio. Cuando dicha posición es acreedora, como ocurre en este ejercicio, se registra bajo el mismo título en el epígrafe «12.1» del pasivo (véase nota 23 del balance).

13 OTROS ACTIVOS. CUENTAS
DE PERIODIFICACIÓN
DEL ACTIVO Y GASTOS
ANTICIPADOS

Los componentes principales de este epígrafe, cuyo saldo asciende a 2.439,70 millones de euros, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

En millones de euros

	2011	2010	Variación
INTERESES DEVENGADOS EN LA ADQUISICIÓN DE VALORES E INTERESES A COBRAR NO VENCIDOS PROCEDENTES DE VALORES	2.197,17	1.775,91	421,26
Cartera de negociación	777,61	584,13	193,48
Denominados en moneda extranjera	51,96	9,89	42,06
Denominados en euros	725,66	574,23	151,42
Cartera a vencimiento	792,22	859,56	-67,34
Denominados en moneda extranjera	49,68	44,68	5,00
Denominados en euros	742,54	814,88	-72,34
Cartera de política monetaria	627,34	332,22	295,11
OTROS INTERESES A COBRAR NO VENCIDOS	238,41	112,01	126,41
Del activo de contrapartida de las reservas transferidas al BCE	51,50	41,23	10,28
De cuentas intra-Eurosistema por ajustes de billetes	87,11	38,86	48,24
De operaciones de política monetaria	95,33	27,14	68,19
De operaciones excepcionales de inyección de liquidez	1,20	—	1,20
De la posición en el FMI	3,21	3,75	-0,54
Otros	0,06	1,03	-0,97
COMISIONES A COBRAR NO VENCIDAS Y GASTOS ANTICIPADOS	4,12	3,47	0,64
TOTAL	2.439,70	1.891,39	548,31

Como se observa en el cuadro anterior, las partidas más significativas corresponden a los intereses devengados en la adquisición de valores e intereses a cobrar no vencidos procedentes de valores denominados en euros de las carteras de negociación (725,66 millones), a vencimiento (742,54 millones) y política monetaria (627,34 millones). En conjunto, estos intereses han experimentado un incremento con relación al año anterior de 421,26 millones. Por otro lado, los intereses devengados y no cobrados en operaciones de política monetaria han experimentado un importante aumento (68,19 millones de euros) debido al mayor volumen de operaciones vivas a fin de año. También han aumentado los intereses a cobrar procedentes de los activos de contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE, debido a la mayor rentabilidad media. Asimismo, han aumentado los intereses devengados por las cuentas intra-Eurosistema relacionados con el ajuste de billetes y la cuenta compensatoria como consecuencia del mayor saldo a remunerar y de la mayor rentabilidad media.

14 OTROS ACTIVOS. DIVERSOS Los componentes más significativos de este epígrafe, cuyo importe total se eleva a 1.417,88 millones de euros, son el ingreso efectuado al Tesoro Público, el 1 de diciembre de 2011, de 1.220,03 millones de euros, equivalente al 70 % de los beneficios acumulados por el Banco hasta el 30 de septiembre de 2011, corregidos según la evolución previsible de los resultados hasta final de ejercicio (véase la nota 15 de la cuenta de resultados), que supone una disminución de 96,46 millones con relación al equivalente del ejercicio anterior, y los préstamos y anticipos concedidos a los empleados del Banco, cuyo saldo asciende a 185,58 millones, con una disminución de 1,68 millones de euros con respecto a 2010.

15 BILLETES EN CIRCULACIÓN El saldo de billetes en circulación (97.024,85 millones de euros) representa la participación del Banco de España en el total de billetes en euros en circulación (véase «Billetes en circulación» en el apartado «3.1 Normativa contable»), de acuerdo con la clave de asigna-

ción de billetes en euros en el Eurosistema (el 10,9185 % del total de los emitidos por todos los bancos centrales, que resulta de deducir de la clave de participación en el Eurosistema el 8 % del total correspondiente al BCE). Dicho saldo ha experimentado un incremento de 5.106,87 millones de euros respecto del año anterior, por el mayor volumen de billetes en euros en circulación en el Eurosistema.

16 DEPÓSITOS EN EUROS
MANTENIDOS POR
ENTIDADES DE CRÉDITO
DE LA ZONA DEL EURO
EN RELACIÓN CON
OPERACIONES DE POLÍTICA
MONETARIA

El saldo del conjunto de los diferentes tipos de depósitos que mantienen las entidades de crédito en el Banco de España ascendía a 50.933,71 millones de euros al cierre del ejercicio de 2011, experimentando un incremento respecto al ejercicio anterior de 23.969,67 millones. Este aumento se ha debido fundamentalmente al incremento registrado en la facilidad de depósito y depósitos a plazo, compensado en parte por la disminución del saldo de las cuentas corrientes de las entidades (incluidas las reservas mínimas).

Su desglose, así como los importes en ambos ejercicios, se reflejan en el siguiente cuadro:

En millones de euros

Tipo de pasivo	2011	2010	Variación
Cuentas corrientes (incluidas las reservas mínimas)	14.561,25	19.950,00	-5.388,75
Facilidad de depósito	33.335,00	6.997,50	26.337,50
Depósitos a plazo	3.000,00	—	3.000,00
Operaciones temporales de ajuste	—	—	—
Depósitos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía	37,46	16,53	20,93
TOTAL	50.933,71	26.964,03	23.969,67

El primer componente, que recoge el total de las cuentas corrientes abiertas por las entidades de crédito en el Banco de España en las que estas mantienen las reservas mínimas a las que están obligadas en relación con la instrumentación de la política monetaria, ha experimentado una disminución de 5.388,75 millones. En cuanto a su saldo medio, igualmente ha disminuido durante el ejercicio, pasando de 25.383,94 millones en 2010 a 23.591,06 millones en 2011.

El epígrafe «Facilidad de depósito», que recoge los depósitos constituidos a un día y que se remuneran a un tipo de interés establecido de antemano (notablemente inferior al tipo de interés de las operaciones principales de financiación), ha experimentado un aumento, pasando de 6.997,50 millones en 2010 a 33.335,00 millones en 2011. No obstante, si lo que se analiza es el saldo medio, se observa una disminución (6.153,64 millones en 2011, frente a 9.393,71 millones en el ejercicio anterior).

Por lo que respecta a los depósitos a plazo fijo, su saldo a 31 de diciembre de 2011 es igual a 3.000,00 millones de euros. Se trata de operaciones de ajuste (drenaje de liquidez) instrumentadas mediante depósitos. A lo largo de 2011, en el Eurosistema se efectuaron 64 operaciones de este tipo.

Los restantes epígrafes incluidos en esta rúbrica recogen las operaciones temporales de ajuste y los depósitos relacionados con los márgenes de garantía. A 31 de diciembre de 2011, el primero de ellos no presentaba saldo, manteniendo las entidades depósitos relativos a los ajustes de los márgenes de garantía por un importe igual a 37,46 millones de euros (16,53 millones en 2010).

17 DEPÓSITOS EN EUROS
DE OTROS RESIDENTES
EN LA ZONA DEL EURO.—
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

Se recogen en este epígrafe los depósitos que mantienen las Administraciones Públicas en el Banco de España. Su saldo vivo al cierre del ejercicio era de 5.425,69 millones de euros, con el siguiente detalle:

En millones de euros

	2011	2010	Variación
Administración Central (Estado)	2.096,91	3.633,00	-1.536,08
Tesoro Público.—Cuenta corriente	225,04	300,01	
Otras Administraciones de la Administración Central del Estado y similares	1.871,87	3.332,98	
Administraciones Territoriales	153,66	355,48	-201,82
Comunidades Autónomas, organismos administrativos y similares	152,70	351,16	
Administración Local	0,96	4,32	
Administraciones de Seguridad Social	3.175,12	5.348,15	-2.173,03
Del Sistema de Seguridad Social	3.174,20	5.347,19	
Otras	0,93	0,96	
TOTAL	5.425,69	9.336,63	-3.910,94

La reducción de este epígrafe (3.910,94 millones de euros) se debió a los menores saldos mantenidos por las Administraciones de la Seguridad Social (2.173,03 millones en comparación con 2010), por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), incluido dentro de «Otras cuentas de la Administración Central del Estado y similares» (1.447,85 millones), y, en menor medida, por el Tesoro Público y las Administraciones Territoriales.

18 DEPÓSITOS EN EUROS
DE OTROS RESIDENTES
EN LA ZONA DEL EURO.—
OTROS PASIVOS

Recoge las cuentas corrientes de otras instituciones financieras que no son entidades de crédito, tales como el Fondo de Garantía de Depósitos, otros intermediarios financieros relacionados con la liquidación de los mercados de valores, otros intermediarios en el mercado de deuda anotada, etc., así como las cuentas corrientes de organismos públicos y autónomos no administrativos del Estado, las cuentas corrientes de empleados y pensionistas y otras cuentas de personas jurídicas clasificadas dentro de «Otros sectores residentes no financieros».

Su saldo al cierre del ejercicio 2011 era de 144,35 millones de euros, y su disminución en 7,76 millones de euros respecto al cierre de 2010 se debió, fundamentalmente, al descenso de los saldos de las cuentas corrientes de Organismos Públicos del Estado.

19 PASIVOS EN EUROS
CON NO RESIDENTES
EN LA ZONA DEL EURO

Recoge esencialmente los saldos de las cuentas en euros abiertas a organismos internacionales, autoridades monetarias no pertenecientes al Eurosistema y bancos centrales a los que se prestan servicios de gestión de reservas. Su saldo, 380,75 millones de euros, experimentó una reducción respecto del ejercicio anterior de 19,40 millones, por la disminución de los depósitos de los bancos centrales a los que se les prestan servicios de gestión de reservas, compensada en parte por el incremento de los depósitos de organismos internacionales y autoridades monetarias no pertenecientes al Eurosistema.

20 CONTRAPARTIDA
DE LOS DERECHOS
ESPECIALES DE GIRO
ASIGNADOS POR EL FMI

Con un importe de 3.355,46 millones de euros, recoge la equivalencia de los DEG asignados a España por el FMI. El importe total de esta rúbrica ha experimentado un aumento de 83,41 millones de euros respecto del año anterior, debido a la variación del tipo de cambio.

21 CUENTAS INTRA-EUROSISTEMA	<p>Esta rúbrica, que a 31 de diciembre de 2011 presenta un saldo de 174.826,42 millones de euros, se compone de los dos epígrafes que se citan a continuación:</p>
a Pasivos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema	<p>Al ser deudor el saldo neto de las cuentas que forman este epígrafe, esta información se presenta en el activo del balance, de acuerdo con las normas del Eurosistema.</p>
b Otros pasivos intra-Eurosistema (neto)	<p>Su saldo a 31 de diciembre de 2011, 174.826,42 millones de euros, recoge la suma algebraica de tres componentes: 1) la posición del Banco de España frente al BCE por las transferencias emitidas y recibidas a través de TARGET2 entre los bancos centrales nacionales del SEBC, incluido el propio BCE, más los saldos mantenidos con los bancos centrales del Eurosistema a través de cuentas de corresponsalía; 2) la posición frente al BCE por la aportación y asignación de los ingresos monetarios en el Eurosistema pendiente de liquidar, y 3) la posición del Banco de España frente al BCE en relación con las cantidades que hubiese pendientes de cobro a fin de ejercicio, relacionadas fundamentalmente con los ingresos por señoreaje correspondientes a los billetes en euros emitidos por el BCE y a la cartera de valores adquiridos por el BCE conforme al programa para los mercados de valores.</p> <p>Con respecto al primer componente, el saldo al cierre del ejercicio de las transferencias realizadas a través de TARGET2 es acreedor, ascendiendo a 174.978,70 millones, mientras que las cuentas de corresponsalía presentan un saldo deudor de 0,13 millones. La remuneración de esta posición se calcula en base diaria, aplicando el tipo de interés marginal de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.</p> <p>El segundo componente, posición frente al BCE por la aportación y asignación anual de los ingresos monetarios entre los bancos centrales nacionales del Eurosistema, refleja un saldo deudor de 74,78 millones de euros a fin de ejercicio (véase «Resultado neto de la redistribución de los ingresos monetarios» en la nota 8 de la cuenta de resultados).</p> <p>Finalmente, por lo que se refiere a la posición frente al BCE relacionada con el reparto de los ingresos correspondientes al señoreaje de los billetes en euros emitidos por los BCN en nombre del BCE y de los valores adquiridos conforme al programa para los mercados de valores, de acuerdo con la Decisión del Banco Central Europeo de 25 de noviembre de 2010 (BCE/2010/24), el Consejo de Gobierno del BCE puede decidir, antes de final de ejercicio, que no se distribuyan, en todo o en parte, estos ingresos (véase «Billetes en circulación» en el apartado «3.1 Normativa contable»). En 2011, el Consejo ha acordado no repartir los ingresos obtenidos de los valores adquiridos conforme al programa para el mercado de valores y repartir solo una parte de los ingresos correspondientes al señoreaje de los billetes en euros. Su saldo a 31.12.2011 es de 77,38 millones (véase «Dividendos y otros ingresos de acciones y participaciones» en la nota 7 de la cuenta de resultados).</p>
22 PARTIDAS EN CURSO DE LIQUIDACIÓN	<p>Recoge diversas partidas que, a 31 de diciembre de 2011, se encuentran en curso de liquidación, tales como órdenes de transferencia pendientes de ejecución o transferencias expedidas a entidades de depósito pendientes de reembolso.</p> <p>De los 240,47 millones de euros que refleja el saldo de esta rúbrica al cierre del ejercicio 2011, 188,72 millones corresponden a transferencias que se expiden para cuentas abiertas en otras entidades, estando pendiente de realizar su abono a las mismas, y 50,82 millones a transferencias recibidas de la Plataforma TARGET2 pendientes de tramitación.</p>

23 OTROS PASIVOS.
DIFERENCIAS POR
VALORACIÓN DE PARTIDAS
DE FUERA DE BALANCE

Recoge el importe de la posición neta acreedora por operaciones a plazo y *swaps* con divisas, valorada a los tipos de cambio vigentes a fin de ejercicio. Cuando dicha posición es deudora, se registra bajo el mismo título en el epígrafe 11.4 del activo. Su saldo acreedor al final del presente ejercicio, de 110,92 millones de euros, es el valor neto de las operaciones *swaps* vivas a esa fecha, que se muestran a continuación:

Operación	Posición	Clase de moneda	2011		2010	
			Importe en divisas (millones)	Cambio de mercado	Contravalor en millones de euros	Contravalor en millones de euros
SWAP	DEUDORA	EUR	4.139,80	1,0000	4.139,80	2.888,29
		USD	—	1,2939	—	—
	ACREEDORA	EUR	—	1,0000	—	—
		USD	5.500,00	1,2939	4.250,71	2.918,72
POSICIÓN NETA					110,92	30,43

A fin de ejercicio, únicamente se encuentran pendientes de vencimiento operaciones *swaps* de euros contra dólares USA realizadas al amparo de los acuerdos de cooperación para la provisión de liquidez (línea *swap*) con la Reserva Federal.

Con respecto a estas operaciones excepcionales de inyección de liquidez instrumentadas a través de *swaps*, es preciso señalar que el Consejo de Gobierno del BCE decidió, en enero de 2010, de acuerdo con los bancos centrales implicados, la finalización de estas operaciones en vista de la menor demanda y de las mejoras experimentadas en el funcionamiento de los mercados financieros. Sin embargo, a mediados de 2010, el BCE acordó prolongar los acuerdos de provisión de liquidez (línea *swap*) con la Reserva Federal hasta el 1 de agosto de 2011 como respuesta a la reaparición de tensiones en la financiación a corto plazo en dólares estadounidenses en los mercados europeos. La vigencia de estas líneas *swap* se ha prolongado posteriormente hasta el 1 de febrero de 2013.

24 OTROS PASIVOS. CUENTAS
DE PERIODIFICACIÓN
DEL PASIVO E INGRESOS
ANTICIPADOS

Este epígrafe recoge los intereses y gastos a pagar no vencidos y los ingresos anticipados.

A 31 de diciembre de 2011, su saldo asciende a 161,00 millones de euros, siendo la partida más significativa la de intereses a pagar no vencidos (159,89 millones de euros). El incremento experimentado por esta partida en 2011 (85,65 millones) es consecuencia, esencialmente, de los mayores intereses devengados por las cuentas intra-Eurosistema por operaciones TARGET2 (97,37 millones). Este incremento queda compensado, en parte, con la disminución en los intereses a pagar por las reservas mínimas mantenidas por las entidades de crédito (7,36 millones) y por la remuneración de las cuentas del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (5,02 millones).

25 OTROS PASIVOS.—
DIVERSOS

Recoge otras cuentas pasivas que no tienen cabida en los apartados anteriores.

A 31 de diciembre de 2011, su saldo era de 234,32 millones (45,48 millones más que en 2010), siendo las partidas más relevantes de este epígrafe las correspondientes a «Efectivos inmovilizados por normativa comunitaria procedentes de deuda pública anotada. Amortizaciones e intereses» (112,60 millones), «Mutualidad de empleados del Banco de España.—Aportaciones a pagar» (20,39 millones) y «Acreedores varios y partidas pendientes de aplicación. Por gastos de funcionamiento devengados» (23,17 millones). Su variación más significativa está relacionada con la primera de las partidas mencionadas relacionada con el cumplimiento del artículo 215 del Tratado de Funcionamiento de la Unión

Europea y el Reglamento (UE) n.º 204/2011, del Consejo, de 2 de marzo, habida cuenta de la situación de Libia.

26 PROVISIONES

Excepto las provisiones para cobertura del riesgo-país, que se presentan en balance minorando el valor de los activos correspondientes, el resto se registra en la presente rúbrica con el detalle siguiente:

En millones de euros

	2011	2010	Variación
Para la cobertura de riesgos por tipo de cambio y tipo de interés	4.666,01	3.957,27	708,74
Para la cobertura de pérdidas por amortización anticipada de créditos singulares	577,68	786,25	-208,56
Para cubrir riesgos de contraparte en operaciones de política monetaria del Eurosistema	102,80	239,07	-136,27
Para la cobertura del riesgo operacional patrimonial	24,50	22,86	1,64
Para la cobertura del riesgo de crédito	870,96	336,20	534,76
Para el canje de billetes en pesetas retirados	36,49	50,46	-13,97
Para pagos a prejubilados y jubilados	27,98	25,85	2,13
Para socorro por fallecimiento y jubilación	58,26	59,70	-1,44
Para riesgos y gastos diversos	0,53	1,15	-0,62
TOTAL	6.365,20	5.478,81	886,39

Provisión para la cobertura de riesgos por tipo de cambio y de interés

Es la cuenta de provisiones más relevante. Fue creada por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 26 de enero de 1999 con objeto de cubrir el riesgo por tipo de cambio de las reservas exteriores del Banco de España. Posteriormente, la Comisión Ejecutiva, en su sesión de 14 de abril de 2004, acordó ampliar su finalidad a la cobertura de los riesgos por tipo de interés. El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2011 asciende a 4.666,01 millones de euros, 708,74 millones más que en 2010 (véase nota 5 de la cuenta de resultados).

El saldo de esta provisión se revisa con carácter anual, de acuerdo con la valoración que realiza el Banco de España de su exposición a los riesgos mencionados mediante la metodología de valor en riesgo. Dicha evaluación tiene en cuenta, además de esa valoración, una serie de factores, entre los que se incluyen los resultados estimados para el próximo año y la evolución prevista de los activos de riesgo u otros que las circunstancias aconsejen contemplar. En este sentido la Comisión Ejecutiva, en su sesión de 22 de febrero de 2012, ajustó, de acuerdo con las condiciones de mercado, la metodología de cálculo de la provisión para la cobertura de riesgos por tipo de cambio y tipo de interés, acordando, entre otros aspectos, la base de cálculo, así como los porcentajes de cobertura que se deben aplicar tanto para riesgos por tipo de cambio como por tipo de interés de cada una de las carteras.

Provisión para la cobertura de pérdidas por amortización anticipada de créditos singulares

El acuerdo firmado en 2007 con la Administración General del Estado por el que el Tesoro puede solicitar la amortización anticipada de una parte o de la totalidad de dichos créditos, abonando el efectivo correspondiente a su valor de mercado en lugar de su valor nominal, llevó a que en dicho ejercicio se creara una provisión para la cobertura de pérdidas por amortización anticipada de los créditos singulares, con objeto de cubrir las pérdidas eventuales que pondría de manifiesto la amortización anticipada de los mencionados créditos (recogidos en el epígrafe 8 del activo; véase nota 8 del balance), determinándose

su saldo por la diferencia entre el valor nominal y el valor actual de mercado de los mismos. A 31 de diciembre de 2011, su saldo ascendía a 577,68 millones de euros, con una disminución de 208,56 millones respecto al ejercicio anterior.

Provisión para cubrir riesgos de contraparte en operaciones de política monetaria del Eurosistema

De acuerdo con el principio de prudencia, el Consejo de Gobierno del BCE consideró apropiado establecer en 2008 un fondo por importe de 5.736,00 millones de euros para cubrir los riesgos de contraparte en operaciones de política monetaria (véanse estas operaciones en la nota 6 del balance). De acuerdo con el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC/BCE, este fondo debe financiarse con cargo a todos los bancos centrales del Eurosistema en proporción a su participación en el capital suscrito del BCE, según las claves vigentes en dicha fecha. Como resultado de lo anterior, el Banco de España dotó una provisión de 621,35 millones de euros, equivalente al 10,8324% del total del importe del fondo. El Consejo de Gobierno del BCE, en su sesión de 1 de febrero de 2012, ha revisado la adecuación del volumen de esta provisión con efectos a 30 de diciembre de 2011 y ha decidido reducirla de 2.207 millones a 949 millones de euros. Como consecuencia de ello, al Banco de España le corresponde una provisión de 102,80 millones, por lo cual se ha liberado parte de la misma por valor de 136,27 millones (véase nota 8 de la cuenta de resultados).

Provisión para la cobertura del riesgo de crédito y del riesgo operacional patrimonial

La Comisión Ejecutiva aprobó en 2009 una metodología de cálculo del riesgo de crédito de las carteras de inversión del Banco de España, como base para la creación de una provisión para la cobertura por riesgo de crédito, así como el porcentaje de cobertura que se ha de aplicar sobre el valor de la exposición al riesgo obtenido. Esta provisión se revisa con carácter anual, de acuerdo con la valoración efectuada por el Banco de España sobre su exposición al riesgo. Utilizando dicha metodología, que ha sido revisada por la Comisión Ejecutiva, en su sesión del 22 de febrero de 2012, se ha procedido a dotar en 2011 la mencionada provisión por 534,76 millones de euros, alcanzando un saldo a fin de ejercicio de 870,96 millones.

Asimismo, en 2009, la Comisión Ejecutiva aprobó una metodología de cálculo del riesgo operacional patrimonial, con objeto de crear una provisión para cubrir las pérdidas eventuales derivadas de dicho riesgo. Utilizando dicha metodología, que ha sido ajustada en 2011, y una vez efectuado en este ejercicio el oportuno análisis sobre la adecuación de su importe, se ha decidido incrementarla en 1,64 millones, alcanzando un saldo de 24,50 millones de euros.

Provisión para el canje de billetes en pesetas, retirados de la circulación con motivo de la introducción del euro

Es la más importante de las dos provisiones constituidas para el canje de billetes en pesetas retirados. Se dotó inicialmente en 2005 con objeto de atender al canje de los billetes en pesetas retirados con motivo de la introducción del euro que se presentaran en el Banco de España. Al mismo tiempo, el Consejo de Ministros acordó que, en caso de que el volumen de billetes presentados al canje superara la cuantía de la provisión dotada en ese momento, el Banco de España debía hacer frente al exceso con cargo a sus reservas.

En noviembre de 2010, la provisión quedó sin saldo, procediéndose, según lo anterior y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, a dotarla nuevamente por importe de 50 millones (provisión para un período aproximado de cinco años), utilizándose las reservas del Banco de España constituidas con la retención de los beneficios del año 2005. A fin de ejercicio esta provisión presentaba un saldo de 34,51 millones, lo que supone una disminución de 13,81 millones respecto del ejercicio anterior.

Otras provisiones

En este ejercicio ha tenido lugar un incremento en la provisión para pagos a prejubilados y jubilados (2,13 millones) debido fundamentalmente a la cobertura de pagos que se han

de realizar en los próximos años por las prejubilaciones pactadas por el Banco de España con sus empleados en julio de 2011, con motivo del cierre de siete de sus sucursales.

27 CUENTAS
DE REVALORIZACIÓN

Esta rúbrica incluye las revalorizaciones procedentes de plusvalías no realizadas en activos y pasivos financieros valorados a precios y tipos de cambio de mercado a fin de año. Su detalle es el siguiente:

En millones de euros

Clase de cuenta	2011	2010	Variación
Oro	10.166,75	8.705,06	1.461,69
Divisas	1.535,85	468,33	1.067,52
Valores (cartera de negociación)	292,43	83,73	208,70
Emitidos en moneda extranjera por no residentes en la zona del euro	57,07	40,79	16,27
Emitidos en euros por residentes en la zona del euro	235,36	42,94	192,42
Otros	17,04	17,47	-0,43
TOTAL	12.012,07	9.274,59	2.737,48

Las cuentas de revalorización presentan un saldo a fin de 2011 de 12.012,07 millones de euros, con un aumento de 2.737,48 millones respecto a 2010. La variación más importante ha tenido lugar en el oro, cuyas plusvalías no realizadas aumentaron 1.461,69 millones como consecuencia del aumento de su precio de mercado (ha pasado de 1.055,42 euros el 31 de diciembre de 2010 a 1.216,86 euros por onza el 31 de diciembre de 2011). Su saldo a 31 de diciembre de 2011 es de 10.166,75 millones.

En relación con los valores de renta fija de la cartera de negociación, se ha producido un incremento en las plusvalías no realizadas, correspondiente fundamentalmente a los valores en euros emitidos por residentes en la zona del euro (192,42 millones), fruto de la variación del precio de los mismos debido a la evolución de los tipos de interés.

Por lo que respecta a las cuentas de revalorización por tipo de cambio de las divisas, las plusvalías no realizadas han aumentado 1.067,52 millones, debido fundamentalmente a la apreciación del tipo de cambio del dólar USA y del DEG frente al euro (1.003,66 millones y 64,14 millones, respectivamente).

28 CAPITAL

A 31 de diciembre de 2011, el capital del Banco de España asciende a 1.000 millones de euros, sin variación en el ejercicio. De este importe, 1,37 millones proceden de lo previsto en el Decreto Ley 18/1962, de 7 de junio, y 998,63 millones, de la ampliación de capital efectuada en 2006 mediante la retención de parte de los beneficios del ejercicio 2005.

29 RESERVAS

A 31 de diciembre de 2011, las reservas del Banco de España ascienden a 950 millones de euros, sin variación respecto del ejercicio anterior. Se incluyen en este epígrafe, por un lado, el importe del capital, reservas y resultados derivados de la integración, en 1973, del extinto Instituto Español de Moneda Extranjera en el Banco de España (3,17 millones) y, por otro, la parte de los beneficios de 2005 y 2006 aplicada a reservas que fueron autorizadas por el Consejo de Ministros, respectivamente, el 28 de julio de 2006 y el 29 de junio de 2007.

30 BENEFICIO DEL EJERCICIO

El beneficio neto del ejercicio 2011, una vez deducida la dotación al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (7,22 millones de euros), ha ascendido a 2.400,13 millones de euros, inferior

en un 6,6 % al de 2010. Del citado importe, 1.220,03 millones fueron ingresados en el Tesoro el 1 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2059/2008, de 12 de diciembre (véase nota 15 de la cuenta de resultados «Beneficio del ejercicio»).

A lo largo del ejercicio, también se ingresaron en el Tesoro las cantidades que se citan a continuación, correspondientes a los beneficios de 2010:

- a) El día 1 de marzo de 2011, 996,51 millones de euros, para alcanzar, junto con el ingreso realizado en diciembre de 2010, el 90 % de los beneficios de dicho año, que ascendieron a 2.570,00 millones de euros.
- b) El día 12 de agosto de 2011, una vez aprobados por el Consejo de Ministros el balance y la cuenta de resultados del año 2010, 257,00 millones de euros, como importe restante de los beneficios de dicho ejercicio.

El detalle de los diferentes componentes que integran los beneficios de 2011 y las causas de su variación frente a los de 2010 figuran en el apartado 3.3 siguiente, relativo a la cuenta de resultados.

3.3 Notas explicativas a la cuenta de resultados

Este epígrafe incluye los ingresos por intereses devengados por los principales activos del Banco de España. Su composición, en ambos ejercicios, ha sido la siguiente:

En millones de euros

1 INGRESOS POR INTERESES

	Ingresos por intereses		
	2011	2010	Variación
MONEDA EXTRANJERA	245,08	285,15	-40,07
Valores	207,73	266,38	-58,65
Depósitos y otros activos	21,29	14,49	6,80
Operaciones <i>swap</i> , a plazo y otras	16,06	4,28	11,78
EUROS	5.028,85	4.165,42	863,43
Valores	3.789,79	2.978,79	811,00
Operaciones de política monetaria	913,88	1.006,76	-92,88
Cuentas intra-Eurosistema	321,25	160,19	161,07
Activo contrapartida de las reservas transferidas al BCE	51,50	41,23	10,28
Activos relacionados con la asignación de billetes	269,69	118,96	150,73
Saldo neto deudor de otras cuentas intra-Eurosistema	0,06	—	0,05
Otros activos	3,94	19,68	-15,75
TOTAL	5.273,93	4.450,57	823,37

Los ingresos por intereses han experimentado un aumento de 823,37 millones en el ejercicio 2011 respecto a 2010. El mencionado incremento es resultado, principalmente, de un aumento de 863,43 millones en el rendimiento de las inversiones en euros y, en menor medida, de la reducción de los ingresos procedentes de las inversiones en moneda extranjera (40,07 millones).

De los intereses de las inversiones en moneda extranjera (245,08 millones de euros), 207,73 millones proceden de los valores de renta fija en dólares USA; 21,29 millones, de depósitos y otros activos; 14,68 millones de operaciones *swap*, a plazo y otras, y 1,38 millones, de operaciones excepcionales de inyección de liquidez, las cuales han generado gastos por el mismo importe. Los intereses de la mencionada cartera en dólares han disminuido en 58,65 millones de euros; los correspondientes a depósitos y otros activos se han incrementado en 6,80 millones, y los de las operaciones *swap*, a plazo y otras han aumentado en 11,78

millones de euros, de los cuales 1,36 millones corresponden a operaciones excepcionales de inyección de liquidez. Por su parte, la rentabilidad media de la inversión en moneda extranjera ha sido del 1,6 % en 2011, frente al 2,2 % en 2010.

Los ingresos por intereses en euros (5.028,85 millones) proceden, fundamentalmente, de las carteras de valores (3.789,79 millones, con un incremento de 811,00 millones), de las operaciones de política monetaria (913,88 millones, con una reducción de 92,88 millones) y de las cuentas intra-Eurosistema (321,25 millones, con un aumento de 161,07 millones).

Respecto a la variación experimentada frente al ejercicio anterior, la causa principal que explica el incremento de los ingresos en euros en 863,43 millones es la mayor rentabilidad media obtenida este ejercicio (ha pasado del 2,0 % en 2010 al 2,6 % en 2011), compensada en parte con un descenso del saldo medio de los activos mencionados (ha pasado de 202.799,46 millones de euros en 2010 a 191.792,48 millones en 2011).

En concreto, si se analiza la inversión media realizada, destaca el importante descenso registrado en las operaciones de política monetaria (71.064,16 millones en 2011 frente a 99.291,50 millones en 2010), derivado de la menor financiación solicitada por las entidades financieras españolas al BCE. Por otra parte, los activos relacionados con la asignación de billetes han aumentado, pasando de 11.732,79 millones en 2010 a 20.942,03 millones en 2011, como consecuencia de la evolución de los billetes puestos en circulación (-7,8 % en España, frente al 5,8 % en el conjunto del Eurosistema). Por lo que respecta a la inversión en valores, ha registrado un incremento de 8.007,35 millones (9,2 %), básicamente en la cartera de política monetaria (ha continuado el programa para los mercados de valores, comenzando en noviembre las compras de la cartera del segundo programa de adquisición de bonos garantizados) y en la cartera de negociación.

2 GASTOS POR INTERESES

Incluye los gastos por intereses devengados por los pasivos que se citan a continuación, con el detalle siguiente:

En millones de euros

	Gastos por intereses		
	2011	2010	Variación
MONEDA EXTRANJERA	19,43	10,02	9,41
Operaciones <i>swap</i> , a plazo y otras	6,63	0,54	6,09
Otros pasivos	12,80	9,48	3,32
EUROS	1.322,01	1.030,37	291,64
Remuneración de las reservas mínimas	297,60	256,30	41,31
Facilidad de depósito	35,47	23,81	11,66
Depósitos a plazo fijo	4,41	8,64	-4,23
Variación en el valor de las garantías	1,19	0,43	0,75
Depósitos de Administraciones Públicas	70,97	122,86	-51,89
Saldo neto acreedor de otras cuentas intra-Eurosistema	910,37	617,49	292,88
Otros pasivos en euros	2,01	0,85	1,16
TOTAL	1.341,45	1.040,39	301,06

En conjunto, los gastos por intereses han aumentado en 301,06 millones de euros en 2011, como consecuencia de un aumento tanto de los correspondientes a pasivos denominados en euros (291,64 millones) como de los gastos por intereses en moneda extranjera (9,41 millones de euros).

De los gastos por intereses en euros (1.322,01 millones de euros), 910,37 millones corresponden a la remuneración de otras cuentas intra-Eurosistema (TARGET2); 297,60 millones, a la remuneración de las reservas mínimas; 70,97 millones, a la remuneración de los depósitos de las Administraciones Públicas; 35,47 millones, a la remuneración de la facilidad de depósito, y el resto, a depósitos a plazo fijo y otros pasivos en euros.

El aumento registrado en los gastos en euros (291,64 millones de euros) ha sido consecuencia, fundamentalmente, del mayor coste medio al que se han remunerado los mencionados pasivos, que ha pasado de 0,9 % en 2010 a 1,2 % en este ejercicio, compensado en parte por el menor saldo medio de los pasivos (108.905,29 millones de euros en 2011, frente a 119.475,45 millones en 2010).

Respecto al saldo neto acreedor de las cuentas intra-Eurosistema por operaciones realizadas a través de TARGET2, el gasto por intereses se ha incrementado en 292,88 millones de euros debido a que su saldo medio ha aumentado considerablemente respecto al de 2010, pasando de 60.903,05 millones a 70.706,62 millones en 2011, así como por el incremento del coste medio (ha pasado del 1,0 % en 2010 al 1,3 % en 2011).

Por su parte, los gastos por intereses en moneda extranjera (19,43 millones de euros) corresponden en su mayor parte a los DEG asignados (12,80 millones), a operaciones a plazo (5,25 millones) y a operaciones excepcionales de inyección de liquidez (1,38 millones).

3 GANANCIAS/PÉRDIDAS
REALIZADAS PROCEDENTES
DE OPERACIONES
FINANCIERAS

Recoge los resultados producidos en la compraventa de activos financieros. En el ejercicio 2011, las ganancias netas por este concepto han ascendido a 101,29 millones de euros, procedentes de las siguientes fuentes:

En millones de euros

	2011	2010	Variación
MONEDA EXTRANJERA	54,14	47,45	6,70
Venta de oro	—	—	—
Venta de divisas (por tipo de cambio)	5,29	31,39	-26,10
Venta de valores (por precio)	52,97	14,85	38,12
Otras ganancias/pérdidas	-4,12	1,20	-5,32
EUROS	47,15	318,59	-271,45
Venta de valores (por precio)	47,15	318,59	-271,45
TOTAL	101,29	366,04	-264,75

Con respecto al ejercicio anterior, el importe total registrado en 2011 ha disminuido en 264,75 millones, debido a las menores ganancias en venta de valores de renta fija denominados en euros (271,45 millones) y en venta de divisas, fundamentalmente en dólares USA (15,28 millones) y DEG (9,46 millones), compensado parcialmente por los mayores beneficios en venta de valores denominados en dólares USA (38,12 millones).

4 MINUSVALÍAS
NO REALIZADAS EN ACTIVOS
Y POSICIONES FINANCIERAS

Recoge el quebranto derivado de la depreciación por tipo de cambio en la posición en divisas y de la depreciación por precio de los valores, en la parte que no puede compensarse con plusvalías latentes provenientes de ejercicios anteriores. Su composición, en ambos ejercicios, ha sido la siguiente:

En millones de euros

	2011	2010	Variación
MONEDA EXTRANJERA	4,47	2,97	1,50
En divisas (por tipo de cambio)	—	0,05	-0,05
En valores (por precio)	4,46	2,92	1,54
EUROS	463,14	790,92	-327,78
En valores (por precio)	463,14	790,92	-327,78
TOTAL	467,61	793,89	-326,28

Las minusvalías no realizadas registradas en el ejercicio 2011 han ascendido a 467,61 millones de euros, de las que la mayor parte corresponden a las inversiones en valores de renta fija denominados en euros de la cartera de negociación (463,14 millones). Con respecto a 2010, las minusvalías no realizadas han disminuido en 326,28 millones de euros, de los cuales 327,78 millones corresponden a menores minusvalías en valores de renta fija denominados en euros y 1,54 millones al incremento de minusvalías no realizadas en valores de renta fija denominados en dólares USA.

5 DOTACIONES Y EXCESOS DE PROVISIÓN POR RIESGOS DE TIPO DE CAMBIO, PRECIO Y CRÉDITO

En millones de euros

Descripción	2011	2010	Variación
Dotación de provisión	-1.711,11	-1.109,75	-601,36
Riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés	-1.176,35	-942,46	-233,89
Riesgo de crédito	-534,76	-167,29	-367,47
Aplicación de provisión por riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés	467,61	793,89	-326,28
Dotación/exceso de provisión para la cobertura de pérdidas por amortización anticipada de créditos singulares	162,15	-92,10	254,26
TOTAL	-1.081,34	-407,96	-673,39

Recoge, por un lado, la aplicación a su finalidad por 467,61 millones de euros de la provisión por riesgos de tipo de cambio y tipo de interés para cubrir las minusvalías registradas a fin de 2011 y, por otro lado, la dotación a la misma de 1.176,35 millones de euros para cubrir los riesgos por tipo de cambio y precio estimados en las posiciones financieras sujetas a dichos riesgos, según el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 22 de febrero de 2012.

Este epígrafe incluye también la dotación a la provisión para la cobertura de riesgo de crédito, que en este ejercicio ha ascendido a 534,76 millones de euros, por el acuerdo de la Comisión Ejecutiva antes mencionado.

Por último, respecto a la dotación a la provisión para la cobertura de pérdidas por amortización anticipada de créditos singulares, derivada del ajuste de las variaciones del valor de mercado de dichos activos, esta presenta en 2011 una variación positiva de 254,26 millones respecto a 2010, debido a que en este ejercicio se han recuperado 162,15 millones, lo que se deriva del ajuste de las variaciones del valor de mercado de dichos activos, frente a la dotación de 92,10 millones que tuvo lugar el año anterior.

6 INGRESOS NETOS POR HONORARIOS/COMISIONES

Recoge, fundamentalmente, ingresos y gastos derivados de comisiones por servicios bancarios y similares (TARGET2, transferencias, gestión de cheques, custodia y administración de valores, etc.). Su detalle es el siguiente:

En millones de euros

	2011	2010	Variación
1 Ingresos por honorarios y comisiones	17,57	20,07	-2,51
Operaciones exteriores	0,01	0,03	-0,01
Operaciones interiores	17,56	20,05	-2,49
2 Gastos por honorarios y comisiones	10,68	11,12	-0,44
Operaciones exteriores	3,18	3,06	0,12
Operaciones interiores	7,50	8,06	-0,56
INGRESOS NETOS POR HONORARIOS Y COMISIONES (1 - 2)	6,89	8,95	-2,06

Los ingresos netos por honorarios y comisiones registrados en 2011 (6,89 millones de euros) han sido inferiores a los registrados en 2010 en 2,06 millones. Esta variación está relacionada, básicamente, con los menores ingresos por honorarios obtenidos por operaciones con valores. Estos menores ingresos se han visto compensados parcialmente por los menores gastos por comisiones pagadas por operaciones con valores.

7 DIVIDENDOS Y OTROS INGRESOS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES

Esta rúbrica incluye la participación del Banco de España en los beneficios ordinarios, ingresos por señoreaje e ingresos generados por la cartera del BCE derivada del programa para los mercados de valores, así como los dividendos procedentes de otras acciones y participaciones.

Del total del importe registrado (109,64 millones de euros), 77,38 millones proceden del dividendo del BCE por el señoreaje de sus billetes; 20,33 millones proceden del dividendo ordinario del BCE; 8,80 millones corresponden a dividendos por la participación en Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA (BME), y 3,14 millones, a la participación en organismos internacionales (Banco de Pagos Internacionales).

En 2011, el Consejo de Gobierno del BCE ha decidido no distribuir entre los BCN del Eurosistema parte de los ingresos correspondientes al señoreaje de sus billetes, ni tampoco los ingresos generados por su cartera de valores comprada en el marco del programa para los mercados de valores, sino retenerlos para dotar la provisión para la cobertura de riesgos por tipo de cambio, tipo de interés, crédito y precio del oro.

Con respecto al ejercicio anterior, el importe registrado en 2011 ha disminuido en 81,40 millones de euros, básicamente por el menor dividendo ordinario distribuido por el BCE este ejercicio, correspondiente al año anterior (154,11 millones de euros), compensado parcialmente por el pago en 2011 de parte del dividendo del BCE derivado del señoreaje (77,38 millones correspondieron al Banco de España, frente a la ausencia de dividendo en 2010).

8 RESULTADO NETO DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS MONETARIOS

El importe de los ingresos monetarios de cada BCN del Eurosistema se determina calculando los ingresos anuales generados por los activos identificables mantenidos como contrapartida de la base de pasivos. La base de pasivos consta de los siguientes elementos: billetes en circulación; depósitos en euros mantenidos por entidades de crédito en relación con operaciones de política monetaria; pasivos intra-Eurosistema netos por operaciones TARGET2, cuando su saldo sea acreedor, y pasivos intra-Eurosistema netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema, cuando su saldo sea acreedor. Cualquier interés pagado por los pasivos incluidos en la base de pasivos habrá de deducirse de los ingresos monetarios que se aporten. Los activos identificables constan de los siguientes elementos: préstamos a entidades de crédito de la zona del euro

relacionados con operaciones de política monetaria; valores de la cartera de política monetaria; activos intra-Eurosistema equivalentes a la transferencia de activos de reserva exteriores al BCE; activos intra-Eurosistema netos por operaciones TARGET2, cuando su saldo sea deudor; activos intra-Eurosistema netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema, cuando su saldo sea deudor, y un importe limitado de las tenencias de oro de cada BCN, en proporción a su clave de capital. Se considera que el oro no genera ingresos y que los valores adquiridos dentro del programa de adquisiciones de bonos garantizados generan ingresos al tipo de interés de las operaciones principales de financiación. Cuando el valor de los activos identificables de un BCN exceda o no alcance el valor de su base de pasivos, la diferencia se compensará aplicando al importe de la misma el tipo de interés marginal más reciente aplicado a las operaciones principales de financiación.

En el siguiente cuadro se muestra su detalle en los ejercicios 2011 y 2010:

En millones de euros

	2011	2010	Variación
Ingresos monetarios puestos en común	-1.791,49	-1.177,53	-613,96
Ingresos monetarios asignados	1.866,27	1.235,58	630,69
Dotación a la provisión por operaciones de política monetaria y pérdidas del BCE	136,27	195,42	-59,15
TOTAL	211,05	253,47	-42,42

Los ingresos monetarios puestos en común por el Eurosistema se asignan entre los BCN de acuerdo con su clave en el capital suscrito del BCE. La diferencia entre los ingresos monetarios puestos en común por el Banco de España en 2011, que ascienden a 1.791,49 millones de euros, y los asignados, que ascienden a 1.867,04 millones de euros, equivale a una asignación neta de 75,55 millones de euros. De dicha asignación neta hay que deducir 0,77 millones por la participación del Banco de España en las pérdidas realizadas en operaciones de política monetaria del Eurosistema (gastos de servicios profesionales de consultoría y auditoría por parte de expertos independientes). En comparación con 2010, se ha producido una variación neta positiva de estos resultados de 16,73 millones de euros.

Además, y por lo que respecta a la provisión para cubrir riesgos de contraparte en la instrumentación de las operaciones de política monetaria del Eurosistema, el Consejo de Gobierno del BCE ha aprobado, con fecha 1 de febrero de 2012, los importes correspondientes a cada BCN. De acuerdo con ello, el Banco de España ha procedido a liberar parte de la provisión constituida (136,27 millones, de un total de 239,07 millones), lo que ha supuesto una disminución del resultado de 59,15 millones (en 2010 se liberaron 195,42 millones).

9 OTROS INGRESOS Y QUEBRANTOS

Recoge los ingresos y quebrantos que no tienen cabida en otros epígrafes, así como otros de carácter excepcional y diverso. Su detalle en ambos ejercicios es el siguiente:

En millones de euros

	2011	2010	Variación
Resultados extraordinarios	40,09	0,35	39,74
Mutualidad de Empleados	-7,98	-13,14	5,17
Diversos	8,11	1,23	6,89
TOTAL	40,23	-11,56	51,79

Como puede observarse, este epígrafe ha registrado un beneficio neto de 40,23 millones, 51,79 millones más que en el ejercicio anterior, fundamentalmente por los beneficios obtenidos por la venta de los edificios de las sucursales cerradas en 2011 por un importe de 33,41 millones de euros, por los importes recibidos por la participación del Banco de España en el desarrollo de proyectos del Eurosistema (7,00 millones) y por la reducción del principal de la deuda con la Mutualidad de Empleados, que ha generado 5,17 millones menos en gastos.

10 GASTOS DE PERSONAL

Esta rúbrica incluye los conceptos de haberes y emolumentos, las aportaciones al Plan de Pensiones y las cotizaciones y beneficios sociales.

Por componentes, su variación es la que se muestra a continuación:

En millones de euros y porcentaje

	2011	2010	Variación	(%)
Gastos brutos de personal	232,51	230,86	1,65	0,7
Haberes y emolumentos	170,21	174,12	-3,91	-2,2
Cuotas seguros sociales	32,06	32,27	-0,21	-0,6
Acción social	23,42	18,01	5,41	30,0
Plan de Pensiones	6,82	6,46	0,36	5,5
Recuperación de gastos de personal por activación de aplicaciones informáticas	-1,61	-2,47	0,85	-34,5
TOTAL	230,90	228,40	2,50	1,1

Su importe ha pasado de 228,40 millones de euros en 2010 a 230,90 millones en 2011, con un incremento de 2,50 millones de euros (1,1 %). El motivo principal que explica este aumento es la dotación de la provisión para riesgos y gastos por los pagos a pre-jubilados y jubilados ocasionados por el cierre de sucursales en 2011 (6,25 millones de euros), compensado en parte por los menores gastos en contrataciones temporales (1,03 millones), así como por la reducción salarial derivada de la aplicación desde junio de 2010 del Real Decreto Ley 8/2010, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

En el cuadro siguiente se detalla la evolución de la plantilla, que incluye el personal contratado, en términos del número medio de empleados:

	2011	2010	Variación	%
Número medio de personas empleadas	2.704,8	2.733,2	-28,4	-1,0
Grupo directivo	1.633,7	1.617,1	16,6	1,0
Grupo administrativo	879,7	917,6	-37,9	-4,1
Resto	191,4	198,6	-7,2	-3,6

A 31 de diciembre de 2011, la plantilla total del Banco ascendía a 2.686 empleados, con un descenso de 23 efectivos respecto a la misma fecha del año anterior. En cuanto a la composición de la plantilla por sexos, a 31 de diciembre de 2011, el porcentaje de mujeres alcanza el 40,5 % del total de la plantilla del Banco.

Por lo que se refiere al régimen de retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno, lo fija el ministro de Economía y Competitividad de acuerdo con lo establecido

en la Ley de Autonomía del Banco de España. El gobernador ha percibido en 2011 un salario anual bruto de 176.000 euros, incluyendo antigüedad y ayuda familiar; el subgobernador ha percibido por los mismos conceptos un total de 199.000 euros. Los miembros no natos del Consejo de Gobierno perciben un salario anual bruto de 52.000 euros; en caso de que pertenezcan a la Comisión Ejecutiva, el salario anual bruto es de 65.000 euros.

Además de lo anterior, los miembros de los órganos de gobierno, de acuerdo con su adscripción particular, perciben cantidades iguales en concepto de dietas por asistencia a las sesiones de dichos órganos, fijadas en 1.026 euros por sesión del Consejo de Gobierno y 492 euros por sesión de la Comisión Ejecutiva.

11 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Recoge los gastos ocasionados por la adquisición de bienes corrientes, así como por los servicios diversos recibidos durante el ejercicio, según el siguiente detalle:

En millones de euros y porcentaje

	2011	2010	Variación	%
Gastos brutos en bienes y servicios	122,29	123,44	-1,15	-0,9
Alquileres y mantenimientos	32,26	33,03	-0,77	-2,3
Materiales y suministros	11,62	11,10	0,52	4,7
Servicios externos	61,97	62,76	-0,79	-1,3
Formación, promoción y selección	3,86	4,02	-0,15	-3,8
Gastos diversos de funcionamiento	12,58	12,53	0,04	0,3
Recuperación de gastos en bienes y servicios por activación de aplicaciones informáticas	-5,68	-5,61	-0,07	1,3
TOTAL	116,61	117,83	-1,22	-1,0

Como puede observarse en el cuadro anterior, en 2011 los gastos más relevantes han sido los de servicios externos (61,97 millones de euros), principalmente por la contratación de servicios informáticos (37,24 millones de euros), y los de alquileres y mantenimientos (32,26 millones), cuyas partidas más importantes han sido alquiler y mantenimiento de equipos y programas informáticos (15,76 millones) y de inmuebles (11,36 millones).

En 2011, se han registrado unos menores gastos en bienes y servicios (1,22 millones de euros). Este descenso está motivado fundamentalmente por la disminución de los gastos en servicios externos (0,79 millones) y en alquileres y mantenimientos (0,77 millones).

Dentro de «Servicios externos» se incluyen 142.173,18 euros (IVA incluido) correspondientes a los honorarios de los auditores externos, Deloitte, SL, por la realización, en 2011, de trabajos de auditoría sobre cuentas anuales del Banco, así como sobre determinados aspectos de la gestión, por parte del Banco de España, de las reservas del Banco Central Europeo, por solicitud del auditor externo de dicha institución, siendo este el único servicio prestado por el auditor al Banco. Durante el ejercicio, no se han recibido servicios de otras empresas vinculadas al auditor ni, por tanto, se ha satisfecho cantidad alguna.

12 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO

Recoge el gasto por la depreciación estimada en los activos fijos del Banco, con el siguiente detalle:

En millones de euros y porcentaje

	2011	2010	Variación	%
Amortización de edificios, construcciones y obras de remodelación	2,58	2,33	0,25	10,9
Amortización de instalaciones	9,89	8,32	1,57	18,9
Amortización de mobiliario y enseres	2,11	2,07	0,05	2,3
Amortización de máquinas de oficina no informáticas	2,48	1,98	0,49	24,9
Amortización de equipos para procesos de información	6,22	5,18	1,04	20,1
Amortización de elementos de transporte	0,52	0,71	-0,20	-27,8
Amortización de otro inmovilizado material	0,29	0,30	-0,02	-5,1
Amortización del fondo bibliográfico	0,53	0,54	-0,01	-2,3
Amortización de aplicaciones informáticas	7,25	5,90	1,35	22,9
TOTAL	31,86	27,34	4,53	16,6

13 COSTES DE PRODUCCIÓN DE BILLETES

Su importe (54,71 millones de euros) corresponde a los gastos que satisface el Banco de España por la adquisición de billetes a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda. La disminución respecto al ejercicio anterior (7,00 millones de euros) se ha debido a que, en 2011, ha descendido el volumen comprado de billetes de 50 €, 20 € y 5 €, así como el coste unitario de los billetes de 50 € y 5 €, permaneciendo constante el coste de los billetes de 20 €. Por otra parte, en 2011 ha tenido lugar la producción piloto de billetes de 5 € de la serie 2, que ha supuesto un gasto de 2,99 millones de euros.

14 DOTACIONES Y APLICACIONES A OTROS FONDOS Y PROVISIONES

El saldo neto de la dotación y aplicación a otros fondos y provisiones en 2011 ha ascendido a 15,53 millones de euros, frente a 7,73 millones en 2010. Este aumento (7,81 millones) se deriva, fundamentalmente, de la dotación a la provisión para riesgos y gastos por jubilación anticipada y otros compromisos sociales con pensionistas (5,38 millones de euros), así como de la actualización de la provisión para socorros por fallecimiento y jubilación a los que se refiere el artículo 190 del RTBE, que ha supuesto un abono a la cuenta de resultados de 1,61 millones de euros. Este epígrafe recoge también la dotación y aplicación de la provisión para la cobertura del riesgo operacional patrimonial, que en 2011 se ha utilizado para cubrir las pérdidas por riesgo operacional (0,02 millones), y que se ha dotado por un importe de 1,66 millones de euros, para que su saldo alcance el nivel acordado de 24,50 millones. Por su parte, la dotación al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales ha ascendido a 7,22 millones (25,96 millones dotados en 2010).

El Banco de España, por la naturaleza de las funciones que desarrolla, no es una empresa con alto riesgo medioambiental. Por ello, durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental.

15 BENEFICIO DEL EJERCICIO

De acuerdo con el artículo 1.1.b) del Real Decreto 2059/2008, de 12 de diciembre, el Banco de España debe ingresar al Tesoro, el primer día hábil del mes de marzo, el 90 % de los beneficios devengados y contabilizados hasta el 31 de diciembre del año anterior, descontando el ingreso realizado el día 1 del mes de diciembre del año anterior.

El anticipo al Tesoro del 70 % de los beneficios del Banco a 30 de septiembre de 2011, que se efectuó el pasado 1 de diciembre de 2011, fue de 1.220,03 millones de euros¹³.

¹³ De acuerdo con el mencionado Real Decreto, el acuerdo de ingreso debe tomar en consideración la evolución previsible de los resultados hasta final de ejercicio. Por este motivo, se tuvieron en cuenta una serie de factores que suponían un riesgo de menor beneficio estimado en 696,35 millones de euros. Por tanto, de la cifra de resultados del Banco de España a 30 de septiembre, que ascendía a 2.439,26 millones, se dedujo dicho importe, resultando un beneficio de 1.742,90 millones; se le ingresó al Tesoro el 70 % del mismo.

Una vez cerrado el ejercicio, teniendo en cuenta que el beneficio provisional asciende a 2.400,13 millones de euros y que el 90 % de los beneficios supone 2.160,12 millones de euros, el ingreso que se efectuó al Tesoro el 1 de marzo de 2012 ascendió a 940,09 millones de euros.

A continuación se detallan las entregas al Tesoro Público correspondientes a los beneficios de 2011:

En millones de euros

1 Beneficios totales del ejercicio 2011	2.400,13
2 Ingresos efectuados al Tesoro Público	2.160,12
El 1.12.2011	1.220,03
El 1.3.2012, por la diferencia con el importe anterior, para alcanzar el 90% de los beneficios a 31.12.2011	940,09
3 Beneficios pendientes de ingreso en el Tesoro Público	240,01
Cuando se aprueben las cuentas de 2011	240,01

3.4 Cambios en capital, reservas, provisiones y cuentas de revalorización

El siguiente cuadro muestra el conjunto de las variaciones que han tenido lugar durante el ejercicio y que incluyen, además del resultado contable, las plusvalías netas no reconocidas como ingresos en la cuenta de resultados, la variación de las provisiones y el efecto patrimonial de la aplicación de los resultados del ejercicio.

En millones de euros

	Capital	Reservas	Cuentas de revalorización	Beneficio pendiente de aplicación	Provisiones	Total
A) SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 2011	1.000,00	950,00	9.274,59	1.253,51	5.478,81	17.956,91
1 Plusvalías netas no reconocidas en pérdidas y ganancias			2.737,48			2.737,48
En oro			1.461,69			1.461,69
En divisas			1.067,52			1.067,52
En valores			208,70			208,70
Otras			-0,43			-0,43
2 Resultado neto del ejercicio 2011				2.400,13		2.400,13
3 Variación de las provisiones					886,39	886,39
4 Aplicación de resultados				-2.473,54		-2.473,54
Ingreso en el Tesoro del beneficio correspondiente al ejercicio 2010				-1.253,51		-1.253,51
Ingreso en el Tesoro del beneficio correspondiente al ejercicio 2011				-1.220,03		-1.220,03
B) CAMBIOS OCURRIDOS EN EL EJERCICIO B = 1 + 2 + 3 + 4	—	—	2.737,48	-73,41	886,39	3.550,47
C) SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 C = A + B	1.000,00	950,00	12.012,07	1.180,10	6.365,20	21.507,38

Las variaciones reflejadas en este cuadro ya se han explicado en las notas del balance y de la cuenta de resultados que hacen referencia a las provisiones (nota 26 del balance), cuentas de revalorización (nota 27 del balance), capital (nota 28 del balance), reservas (nota 29 del balance) y beneficio del ejercicio (nota 30 del balance y nota 15 de la cuenta de resultados).

4 INFORMACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 4.2 DE LA LEY DE AUTONOMÍA DEL BANCO DE ESPAÑA, DE 1 DE JUNIO DE 1994

4.1 Aportación efectuada por el Banco al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Con fecha de 15 de octubre de 2011, entró en vigor el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y se declara la disolución de los tres fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito existentes hasta entonces. La aportación del Banco de España al Fondo de Garantía de Depósitos continúa regulada por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, donde las referencias a los fondos disueltos se entenderán realizadas al nuevo Fondo.

El Real Decreto 2606/1996 estableció que el Fondo de Garantía de Depósitos solo excepcionalmente «podrá nutrirse con aportaciones del Banco de España, cuya cuantía se fijará por Ley». En el año 2011, el Banco de España no hizo aportación alguna a este Fondo.

4.2 Lucro cesante

En el siguiente cuadro se muestran los créditos vivos durante 2011, con tipos de interés inferiores a los utilizados como referencia, con objeto de estimar el lucro cesante del ejercicio, en virtud de lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.

En millones de euros y porcentaje

Tipo de crédito/préstamo	Saldo medio en 2011	Tipo de interés percibido (%)	Tipo de interés de referencia (%)	Lucro cesante estimado
Endeudamiento neto del Estado	3.502,91	—	1,25	43,79
Préstamos para vivienda y anticipos a empleados	40,69	0,12	1,25	0,46
Préstamos para vivienda	6,76	0,75	1,25	0,03
Anticipos reintegrables	33,92	—	1,25	0,42
TOTAL	3.543,60	—	1,25	44,24

En el apartado «Endeudamiento neto del Estado», se incluye el saldo medio anual, en base diaria, de los créditos singulares otorgados al Estado antes de 1994 menos los depósitos mantenidos por el Tesoro en el Banco de España, cuando arroja un saldo neto a favor de esta entidad.

El tipo de referencia utilizado para estimar el lucro cesante implícito en todos los créditos ha sido la media diaria del tipo de interés marginal de las operaciones principales de financiación durante el ejercicio.

4.3 Otras operaciones

El 26 de marzo de 2007, se firmó un acuerdo con la Administración General del Estado por el que se acordó acelerar el calendario de amortización de los créditos que fueron otorgados al mismo con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 21/1993, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004 (Crédito Ley 3/1983, Crédito Ley 4/1990 y Crédito por suscripción de participaciones, contribuciones y cuotas en organismos internacionales), de forma que queden vencidos en su totalidad, a más tardar, en el año 2015, pudiendo el Tesoro solicitar la amortización anticipada de una parte o de la totalidad de dichos créditos, abonando en la fecha de la amortización el precio efectivo de mercado, en lugar de su importe nominal. En virtud de dicho acuerdo, en 2011 se pagaron dos cuo-

tas del primero de los créditos citados (la correspondiente al año en curso más la última viva del calendario de amortización original), junto con las cuotas correspondientes al año en curso de los otros dos, adelantándose la fecha de pago de todos ellos del 31 de diciembre al 30 de abril. De acuerdo con lo anterior, el 30 de abril de 2011 el Tesoro abonó al Banco de España la cantidad de 537,06 millones de euros, precio efectivo de mercado de la deuda amortizada en esa fecha.

ANEJOS

1 INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES EXTERNOS

Deloitte.

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España
Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

Al Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España

Hemos auditado las cuentas anuales del Banco de España que, de acuerdo con el artículo 29.1 de su Reglamento Interno, comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de resultados y la memoria explicativa correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad sobre las Cuentas Anuales

La Comisión Ejecutiva del Banco de España es responsable de organizar el Banco y efectuar el nombramiento de los directores generales del mismo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Banco de España, la Dirección General de Servicio es responsable de la elaboración de las cuentas anuales de acuerdo con las normas y principios contables internos del Banco de España, que se indican en la Nota 3.1. de la memoria explicativa adjunta, basados en la normativa contable establecida para los bancos centrales miembros del Sistema Europeo de Bancos Centrales. Esta responsabilidad, ejercida a través de la Intervención General, incluye la fiscalización de las operaciones y, por tanto, el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes necesarios para la preparación y adecuada presentación de las cuentas anuales libres de errores materiales, debidos a fraude o error, seleccionando y aplicando normas contables adecuadas y haciendo las estimaciones que se consideren razonables en virtud de las circunstancias (véase Nota 3.1.3 de la memoria explicativa adjunta). Conforme a lo establecido en el artículo 21. g) de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, dichas cuentas anuales son formuladas por el Consejo de Gobierno del Banco de España.

Responsabilidad del auditor

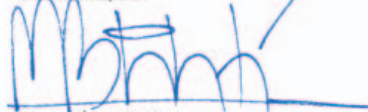
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, que requieren que cumplamos determinados requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría de forma que obtengamos una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de errores o irregularidades significativos.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos encaminados a obtener evidencia justificativa de los importes y desgloses incluidos en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de que se produzcan errores o irregularidades significativas en las cuentas anuales, ya sea por fraude o error. Al evaluar estos riesgos, el auditor tiene en cuenta el sistema de control interno aplicable a la preparación y adecuada presentación de las cuentas anuales por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados dadas las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad. Asimismo, una auditoría incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la entidad, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales. Consideramos que las evidencias que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para ofrecer una base sobre la que formular nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco de España al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas y los principios contables internos del Banco de España, que se indican en la Nota 3.1. de la memoria explicativa adjunta, basados en la normativa contable establecida para los bancos centrales miembros del Sistema Europeo de Bancos Centrales.

DELOITTE, S.L.



Miguel Ángel Bailón

24 de mayo de 2012

Deloitte, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

2 INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DEL BANCO DE ESPAÑA

Los que suscriben, miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España, D. Ángel Luis López Roa, D.^a Ana María Sánchez Trujillo y D.^a Carmen Alonso Ledesma, integran la Comisión de Auditoría del Banco de España designada por el citado Consejo de Gobierno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Banco de España, hemos recibido el encargo de someter a censura las cuentas de esta Institución correspondientes a 2011.

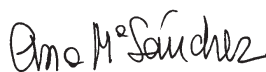
En virtud de dicho precepto reglamentario, la Comisión de Auditoría ha realizado el análisis de las operaciones efectuadas por el Banco de España. El alcance de este examen ha consistido, esencialmente, en: 1) estudio de las cuentas anuales del Banco de España correspondientes al ejercicio 2011, elaboradas por la Dirección General de Servicios del Banco de España; 2) estudio de la auditoría del balance y de la cuenta de resultados del Banco de España correspondientes a 2011, realizada por su Auditoría Interna; 3) estudio de la documentación solicitada por los miembros de esta Comisión a los auditores externos independientes; 4) entrevistas con los responsables de la auditoría externa independiente, del Departamento de Auditoría Interna y de Intervención General, y 5) propuestas de modificación, corrección o aclaración de diversos extremos, todas ellas satisfactoriamente incorporadas a las cuentas anuales por la Intervención General.

La conclusión fundamental de nuestro informe es que, del análisis efectuado, del examen y procedimientos con que se desarrolla la contabilización, y del registro de los hechos contables, así como de los controles internos que se llevan a cabo, se desprende que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 reflejan fielmente el patrimonio y la situación económica y financiera del Banco de España.

Madrid, a 8 de mayo de 2012.



ÁNGEL LUIS LÓPEZ ROA



ANA MARÍA SÁNCHEZ TRUJILLO



CARMEN ALONSO LEDESMA

